# Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
*Legislación y Licitaciones*

Año LX — Buenos Aires, viernes 10 de octubre de 1952 — Número 17.252


# Se Efectuará el Catastro Geométrico Parcelario en Todo el Territorio de Jurisdicción Nacional

## ESTARA A CARGO DE LA DIRECCION NACIONAL DEL CATASTRO Y COMPRENDE EL ASPECTO FISICO Y JURIDICO

LEY 14.159

Sancionada: Septiembre 29-1952
Promulgada: Octubre 3-1952

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de*

LEY:

TITULO I

**El catastro nacional**

**ARTICULO 1º** — Procédase a la ejecución del catastro geométrico parcelario de todo el territorio de jurisdicción nacional, en sus dos aspectos fundamentales, el físico y el jurídico, con el propósito determinante de obtener la correcta localización de los bienes inmuebles, fijar sus dimensiones lineales y superficiales, su naturaleza intrínseca, su nomenclatura y demás características y sanear en definitiva los respectivos títulos de propiedad.

**ARTICULO 2º** — Los trabajos a que se refiere la presente ley estarán a cargo de la Dirección Nacional del Catastro, que funcionará como organismo centralizado dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

TITULO II

**El catastro físico**

**ARTICULO 3º** — La ejecución del catastro físico se llevará a cabo separada o simultáneamente en forma de obtener:

a) El catastro preparatorio;
b) El catastro geométrico parcelario definitivo.

**ARTICULO 4º** — Para la formación del catastro preparatorio se utilizarán todos los trabajos catastrales relacionados con el territorio de jurisdicción nacional, los que serán sometidos a un riguroso análisis que permita establecer su grado de bondad y correlativamente, la posibilidad de su aprovechamiento.

**ARTICULO 5º** — En la ejecución del catastro preparatorio se procederá, asimismo, a la demarcación de los límites de los territorios de jurisdicción nacional y sus divisiones con intervención del Ministerio del Interior, cuando así corresponda.

**ARTICULO 6º** — En las zonas territoriales donde no existieran trabajos catastrales, o en las que aun existiendo no resultaren aprovechables, se realizarán aquéllos, con vistas a servir tanto al catastro preparatorio (complementación) como al catastro geométrico parcelario definitivo.

**ARTICULO 7º** — El catastro geométrico parcelario que permitirá obtener con carácter definitivo la correcta localización y descripción física de los inmuebles, se ejecutará en forma de satisfacer a las exigencias técnicas modernas que esta labor impone. A tal fin los trabajos geodésicos fundamentales que sirvan de apoyo a la confección de la carta del país (ley 12.696) servirán a su vez para el catastro geométrico parcelario del territorio.

**ARTICULO 8º** — Si la urgencia en acelerar las tareas para la localización geográfica de los inmuebles en las zonas donde no existiere triangulación geodésica, así lo exigiera, se podrán apoyar los trabajos del levantamiento en triangulaciones topográficas y poligonaciones con arranques y controles en puntos determinados por posiciones de astronomía expeditiva. Tales puntos se vincularán posteriormente a la triangulación geodésica fundamental.

**ARTICULO 9º** — Para el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 7º de la presente ley, el Ministerio de Obras Públicas (Dirección Nacional del Catastro), tendrá derecho a exigir, con prioridad, la realización de los trabajos geodésicos fundamentales por parte del Instituto Geográfico Militar, donde así lo necesitare, quedando eximido de las erogaciones que estipula el artículo 14 de la ley 12.696.

**ARTICULO 10.** — El catastro geométrico parcelario definitivo comportará, esencialmente, la ejecución de los trabajos siguientes:

a) Precatastrales;
b) Catastrales propiamente dichos o de levantamiento parcelario.

Como trabajos precatastrales deberán entenderse todos aquellos que sirvan de apoyo a los de levantamiento parcelario (trabajos geodésicoastronómicos, incluso los complementarios de orden topográfico).

Trabajos catastrales propiamente dichos se considerarán los que sirven para obtener la delimitación y mensura de todos y cada uno de los predios contenidos en las unidades políticoadministrativas a que han de aplicarse.

**ARTICULO 11.** — Las operaciones de campo y de gabinete que requieran la realización del catastro físico a que se hace referencia en el artículo 3º y siguientes, así como la confección de cartas de distintas escalas, registros, fichas, nomenclaturas, etcétera, quedarán especificadas en la reglamentación correspondiente de la presente ley.

TITULO III

**Régimen de mensuras**

**ARTICULO 12.** — La Dirección Nacional del Catastro, para una mejor coordinación de los trabajos catastrales, intervendrá en todas las operaciones de mensura que se realicen; sean éstas judiciales, administrativas o particulares, con aprobación judicial o administrativa.

**ARTICULO 13.** — En forma concordante con lo dispuesto en el artículo anterior, la Dirección Nacional del Catastro preparará de inmediato y someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo una Reglamentación Nacional de Mensuras con vistas a su aplicación general en el país, debiendo utilizarse dicha reglamentación tanto en las operaciones de mensura como en los levantamientos del catastro geométrico parcelario que se realice por imperio de la presente ley.

TITULO IV

**El catastro jurídico**

**ARTICULO 14.** — Las tareas y operaciones inherentes a la realización del Catastro Jurídico deberán concurrir al establecimiento fehaciente del derecho real de dominio sobre los inmuebles y tendrán por finalidad:

a) El catastro jurídico preparatorio, como operación delimitativa tendiente a establecer los presuntos o reales propietarios de los inmuebles y sus respectivos colindantes;
b) El Catastro Jurídico definitivo, como operación instrumental a fin de demostrar en forma auténtica el derecho de dominio.

Para la ejecución del Catastro Jurídico preparatorio se tomarán como base las constancias que ya figuran registradas y las que se obtengan del Catastro Físico preparatorio.

En la realización del Catastro Jurídico definitivo se aplicarán todos los procedimientos administrativos y legales que correspondan, en perfecta correlación con el Catastro Físico Geométrico Parcelario definitivo.

**ARTICULO 15.** — El cotejo entre las situaciones de hecho surgidas como resultado de la ejecución del

(Continúa en la pág. siguiente)

## JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CAP. FEDERAL

**DECRETO Nº 7.738.** — Buenos Aires, 2/10/1952.

EN ATENCION a que el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo correspondiente,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia al Doctor Raúl César María Castro Olivera, quien desempeñará sus funciones en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal, de Sentencia, Letra E, de la Capital Federal.

**Art. 2º** — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

**PERON. — Natalio Carvajal Palacios.**

## ES ACTUALIZADO EL ARANCEL DE INSPECCION Y CONTRALOR EN FABRICAS DE QUESO FUNDIDO

**DECRETO Nº 7.155.** — Buenos Aires, 25|9|52.

VISTO las presentes actuaciones (Expediente número 130.353|52), y CONSIDERANDO: Que es necesario actualizar el arancel establecido por el Artículo 30 del Decreto número 52.457|40 para que guarde relación con los gastos que origine el servicio de inspección y contralor permanente que se presta en las fábricas de queso fundido y los mayores sueldos que perciben los agentes que lo realizan; Que por otra parte, el más alto precio adquirido en plaza por el queso fundido y el margen de ganancia que obtienen los fabricantes permiten absorver sin inconveniente una adecuada compensación; Por ello y atento a lo propuesto por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Modifícase el Artículo 30 del Decreto Nº 52.457 del 9 de enero de 1940, que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 30. — Los fabricantes de queso fundido a quienes alcanzan las disposiciones del presente decreto, deberán depositar, antes del día Cinco (5) de cada mes, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, en concepto de retribución por los servicios de inspección y contralor que se presten, las sumas que se determinan a continuación, según sea la cantidad del producto elaborado durante el mes anterior.

Las fábricas que hayan elaborado Hasta Tres Mil Kilogramos (3.000) abonarán Cuatrocientos Pesos (pesos 400.— m|n.) Moneda Nacional.

Las fábricas que hayan elaborado de Tres Mil Un Kilogramos (3.001) a Diez Mil (10.000) abonarán Seiscientos Pesos ($ 600.— m|n.) Moneda Nacional.

Las fábricas que elaboren una cantidad superior a Diez Mil Kilogramos (10.000) además de la suma precedentemente establecida, abonarán la cantidad de Doscientos Pesos ($ 200.— m|n.) Moneda Nacional por cada Diez Mil Kilogramos (10.000) o fracción que excedan del total indicado.

**Art. 2º** — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

**PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni.**

## DELEGADO DE LA REPUBLICA ANTE EL "COMITE JURIDICO INTERAMERICANO"

**DECRETO Nº 7.666** — Buenos Aires, 1º de octubre de 1952

VISTO: Que la República integra el "Comité Jurídico Interamericano", con sede en Río de Janeiro, Brasil, y CONSIDERANDO: Que se halla vacante el cargo que le corresponde a la República; Que el referido Comité tiene a estudio diversos asuntos que le ha encomendado la Organización de los Estados Americanos; Que es conveniente proceder a designar delegado de la República ante dicho organismo,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Desígnase Delegado de la República ante el "Comité Jurídico Interamericano" con asiento en Río de Janeiro, a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Brasil, Dr. Juan Isaac Cooke.

**Art. 2º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

**PERON. — Jerónimo Remorino.**

# SE ESTABLECEN NORMAS PARA LOS FABRICANTES DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

RESOLUCION Nº 410 Buenos Aires, 23 de setiembre de 1952

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento en Expediente Nº 45.238|52, y CONSIDERANDO: Que la Resolución Nº 232|52 establece en su apartado 3º que los fabricantes de bebidas sin alcohol deberán proceder a la marcación en los envases respectivos, de los correspondientes precios de venta al público; Que dada las características del envasamiento en algunos establecimientos resulta dificultoso efectuar dicha marcación; Que corresponde para tales casos dictar las normas mediante las cuales se puedan igualmente obtener los fines perseguidos; Por ello y atento a la facultades delegadas por el Decreto número 16.024|50,

**El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:**

1º — Los fabricantes de bebidas sin alcohol que utilicen sistemas de envasamiento y|o envases que dificulten la marcación de precios en los mismos de conformidad con lo dispuesto por el apartado 3º de la Resolución Nº 232|52, podrán suplir dicho requisito mediante la confección de listas de precios que suministrarán obligatoriamente al comercio. Dichos precios tendrán el carácter de máximos a los fines de la aplicación de la Ley 12.830 y sus disposiciones reglamentarias.

2º — Las listas de precios referidos en el apartado anterior, deberán ser entregadas por el fabricante al comercio, para ser exhibidas en almacenes, bares, despensas, fiambrerías o cualquier otro lugar de expendio, exigiendo y conservando constancia de dicha entrega.

3º — Los comerciantes minoristas, serán asimismo responsables de que cuando los envases no tengan marcado el premio de venta al público, le entregue el proveedor en su reemplazo la lista de precios a que se refiere el apartado 1º de la presente, la que deberá exhibir en el local en lugar bien visible para el público.

4º — El incumplimiento de la presente resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados de acuerdo con las disposiciones de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

5º — Regístrese, comuníquese, hágase saber al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Amundarain

## Se Efectuará el Catastro...

(Viene de la pág. anterior)

Catastro Físico y las de derecho originadas en las constancias del Catastro Jurídico, servirán para establecer las diferencias existentes, tanto en la correcta localización de los inmuebles, como en las medidas lineales y de superficie correspondientes y para obtener con ello el paulatino saneamiento de los títulos de propiedad.

**ARTICULO 16.** — Declárase de propiedad fiscal, nacional o municipal, a todos los excedentes que resulten dentro de las superficies de los terrenos particulares, cubiertos que sean sus legítimos títulos y siempre que sobrepasen las tolerancias técnicamente admitidas en la materia.

**ARTICULO 17.** — Se reconoce a favor del propietario el derecho de ubicar el excedente, siempre que sea sobre un costado del terreno y en superficie continua.

En caso que el propietario no ejerciere su derecho, la ubicación del excedente se efectuará por la Dirección Nacional del Catastro.

**ARTICULO 18.** — El propietario tendrá a su favor el derecho de preferencia en la compra del excedente y en caso de no hacerlo, igual derecho se reconoce al lindero de mayor extensión lineal.

En ambos casos el precio de venta será determinado por el Tribunal de Tasaciones que crea el artículo 74 del decreto del Poder Ejecutivo 33.405|44, ratificado por la ley 12.932, integrado a este solo efecto por un representante del Ministerio de Obras Públicas.

Cuando se trate de tierras situadas en jurisdicción de las municipalidades o comisiones de fomento de los territorios nacionales, el funcionario de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a que se refiere el artículo 74, inciso f), del mencionado decreto 33.405|44, será substituído por un representante del Ministerio del Interior.

**ARTICULO 19.** — El comprador de un excedente que lo adquiera en el ejercicio del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 18 de la presente ley, en caso de evicción y saneamiento, sólo podrá exigir del Estado nacional o municipal, el importe del precio abonado.

TITULO V

**La conservación del catastro**

**ARTICULO 20.** — La conservación del catastro deberá satisfacer el propósito de reflejar actualizadamente la correcta localización, delimitación y extensión superficial y la posesión real de los inmuebles.

Deberá también establecer una conexión permanente entre el catastro y los registros de la propiedad inmueble.

**ARTICULO 21.** — A medida que una zona se habilite a efecto del funcionamiento del catastro, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la presente ley, los escribanos de registro, actuarios judiciales y demás funcionarios que autoricen actos traslativos o declarativos de dominio, estarán obligados a solicitar a la Dirección Nacional del Catastro, el certificado catastral correspondiente en base al cual se otorgará el acto.

**ARTICULO 22.** — Paralelamente con lo establecido en el precedente artículo, el Registro de la Propiedad, a medida que el desarrollo del catastro lo permita, irá estructurando un índice real, referido a las constancias de la Dirección Nacional del Catastro y que se llevará simultáneamente con el índice alfabético a que se refiere la ley 1.893.

**ARTICULO 23.** — En los casos de subdivisión o fraccionamiento de tierras, los propietarios —con la firma del profesional debidamente autorizado— presentarán los planos respectivos a la Dirección Nacional del Catastro, la que le asignará la nomenclatura correspondiente, como requisito previo a cualquier acto de transferencia o enajenación.

TITULO VI

**La prescripción adquisitiva de inmuebles**

**ARTICULO 24.** — En el juicio de adquisición de inmuebles por la posesión continuada de los mismos —artículos 4015 y concordantes del Código Civil— se observarán las siguientes reglas:

a) El juicio será de carácter contencioso;
b) Se admitirá toda clase de prueba, pero el fallo no podrá basarse exclusivamente en la testimonial;
c) La demanda deberá acompañarse de certificados otorgados por el registro de la jurisdicción, donde conste la condición jurídica del inmueble, así como también de certificados emitidos por las oficinas recaudadoras, de los que resulten que el actor o quienes le han transmitido el derecho, abonaron a su respectivo nombre el impuesto por todo el lapso de la posesión;
d) También se acompañará un plano firmado por profesional competente, que determine el área, linderos y ubicación del bien, el que será visado por el correspondiente registro gráfico si existiere en la jurisdicción;
e) Será parte en el juicio el funcionario encargado de la defensa fiscal.

**ARTICULO 25.** — El precedente artículo se tendrá por incorporado al Código Civil y se aplicará de inmediato a todos los juicios de adquisición de inmuebles por prescripción, en los que aun no se haya dictado sentencia con autoridad de cosa juzgada.

TITULO VII

**Disposiciones generales**

**ARTICULO 26.** — Los trabajos inherentes a la realización parcial o integral del catastro geométrico parcelario podrán ser ejecutados por administración o por contrato, con organismos estatales o empresas particulares especializadas.

La Dirección Nacional del Catastro fijará, en todos los casos, las condiciones técnicas de su ejecución y tendrá a su cargo el contralor correspondiente.

**ARTICULO 27.** — Las autoridades y los organismos nacionales, provinciales y municipales, quedan obligados a contestar las encuestas técnicoinformativas que la Dirección Nacional del Catastro considere de interés realizar para el mejor cumplimiento de la presente ley.

La misma obligación existirá para las empresas y sociedades particulares que ejecuten o hayan ejecutado trabajos relacionados con la especialidad.

**ARTICULO 28.** — Los propietarios deberán exhibir a la Dirección Nacional del Catastro los títulos de propiedad que se requieran para el cumplimiento de la presente ley.

En su defecto, estarán obligados a presentar un extracto de dichos títulos autorizado por escribano de registro o a indicar la entidad pública o bancaria donde el título se encuentre.

Los datos e informes que la Dirección Nacional del Catastro obtenga por la aplicación del presente artículo, serán de carácter absolutamente reservados y no podrán ser invocados en juicio por terceros.

**ARTICULO 29.** — El Ministerio de Obras Públicas (Dirección Nacional del Catastro), está autorizado para adquirir el instrumental, maquinarias, equipos y accesorios que le sean necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

**ARTICULO 30.** — Todos los instrumentos, vehículos y materiales que se requieran para el cumplimiento de la presente ley, que por no construirse en el país deban adquirirse en el extranjero, quedan liberados de derechos de aduana y de toda otra carga impositiva.

**ARTICULO 31.** — El Poder Ejecutivo o la respectiva municipalidad podrá disponer la enajenación en pública subasta de los bienes vacantes que no estén afectados al tesoro escolar y de los excedentes a que se refiere el artículo 16 de esta ley —supuesto que no se ejercite sobre éstos, el derecho de preferencia establecido por el artículo 18— cuyo producido ingresará a un fondo específico, dentro de cada jurisdicción, que concurrirá a solventar los gastos que la ejecución del catastro determine.

También ingresará al referido fondo el producto de la recaudación que la Dirección Nacional del Catastro lleve a cabo, en concepto de derechos arancelarios por prestación de servicios que le sean requeridos, venta de planos, publicaciones, etc.

Lo que se deja dispuesto es sin perjuicio de las partidas que el Ministerio de Obras Públicas destine a los efectos de esta ley en el plan de trabajos públicos o en el presupuesto y dentro de la suma total que anualmente se le asigne a esa secretaría de Estado.

**ARTICULO 32.** — Los propietarios de inmuebles rurales tienen la obligación de admitir la ubicación de mojones, marcas o señalamientos geodésicos astronómicos o topográficos que materialicen un punto catastral.

La respectiva marcación, estará defendida permanentemente por un área no cultivada de hasta dos metros de radio, según la importancia y localización del punto.

**ARTICULO 33.** — Todo aquel que a título de propietario, de simple poseedor o cualquier otro, resistiere de hecho la ejecución de los estudios u operaciones técnicas dispuestas por la presente ley, incurrirá en una multa de mil a diez mil pesos moneda nacional ($ 1.000 a 10.000 m|n.) al arbitrio del juez, quien procederá a su aplicación, previo informe sumarísimo del hecho. La multa se ejecutará por vía de apremio.

**ARTICULO 34.** — Las marcas o señales que sea necesario establecer con carácter permanente o transitorio, serán consideradas como obra pública nacional y toda persona que deteriore, inutilice o haga desaparecer las marcaciones, será castigada conforme a lo establecido en los artículos 183 y 184 del Código Penal.

Las autoridades nacionales y locales quedan obligadas a prestar su cooperación para la custodia y conservación de las expresadas marcaciones.

**ARTICULO 35.** — El Poder Ejecutivo Nacional, determinará en el curso de la realización del catastro geométrico parcelario, las zonas territoriales catastradas, a los efectos de la gradual aplicación de la presente ley.

**ARTICULO 36.** — Todas las publicaciones cartográficas que edite la Dirección Nacional del Catastro serán de propiedad de la Nación, en orden a lo que se establezca en la respectiva legislación sobre propiedad intelectual.

**ARTICULO 37.** — Las provincias podrán adherirse al régimen del catastro nacional, si por conducto de sus autoridades competentes así lo resolvieran.

**ARTICULO 38.** — El Poder Ejecutivo Nacional reglamentará la presente ley dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

**ARTICULO 39.** — Deróganse todas las disposiciones de otras leyes que se opongan a la presente.

**ARTICULO 40.** — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 29 de septiembre de 1952.

A. TEISAIRE — H. J. CAMPORA
Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

— Registrada bajo el número 14.159 —
Buenos Aires, 3 de octubre de 1952

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Roberto M. Dupeyron

DECRETO Nº 7.770

## ZONA DE ACTUACION DE UN SINDICATO

RESOLUCION M. Nº 408 — Buenos Aires, 10/9/52.

VISTO la solicitud presentada por el Sindicato de Empleados de la Industria del Vidrio, en el Expediente Nº 182.183-52, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad obtuvo personería gremial por Resolución número 278 de fecha 9 de Agosto de 1951, de este Ministerio de Trabajo y Previsión; Que en las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza, la misma cumple con el carácter de suficientemente representativa en los términos del Art. 8º de la Ley 12.921 - Decreto Nº 23.852|45; Por ello,

**El Ministro de Trabajo y Previsión,**

**Resuelve:**

1º — Extiéndese la zona de actuación reconocida al Sindicato de Empleados de la Industria del Vidrio, por Resoluciones Nros. 278|51 y 197|52, a las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza.

2º — Comuníquese, publíquese, fecho; archívese.

Freire.

# TARIFAS POR TONELADAS PARA CARGAS GENERALES EN EL GRAN BS. AIRES

DECRETO Nº 7.446 — Bs. As., 26 de setiembre de 1952

VISTO el Expediente Nº 2.151|48 del registro del Ministerio de Transportes en el que obran las conclusiones sobre el cálculo del reajuste de las tarifas del transporte automotor de cargas, realizado conforme a la facultad contenida en el artículo 4º del Decreto número 26.216|50, para propiciar la actualización de las tarifas aprobadas por el mencionado Decreto, ante la autoridad correspondiente; y CONSIDERANDO: Que las variaciones producidas en los valores que, como factor determinante, han influído en la fijación de las tarifas para los servicios públicos de transporte de cargas generales por automotor, que se realizan en la ciudad de Buenos Aires y su zona aledaña, denominada comúnmente Gran Buenos Aires; Que tales variaciones se han producido con arreglo a disposiciones emanadas de los organismos correspondientes e independientemente de ello, también se han producido alteraciones en otros rubros, que de no tenerlos en cuenta, no se alcanzaría el propósito de actualización, del que son elementos de influencia determinante; Que de este modo se tiende a dar cumplimiento a lo establecido en el dicho artículo 4º del Decreto Nº 26.216|50, atento al sistema adoptado de tarifas "al costo", impuesto por el carácter experimental y progresivo hacia el perfeccionamiento del mismo; Por ello, lo informado y propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

**Artículo 1º** — Apruébanse las "Tarifas por tonelada para cargas generales en el Gran Buenos Aires", insertas en cuadro anexo, que forma parte integrante del presente decreto y que regirán para los servicios que se realicen entre la Capital Federal y zona de tráfico Nº 1 de la Provincia de Buenos Aires, con el mismo alcance dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Nº 26.216|50.

**Art. 2º** — Las tarifas a que se refiere el artículo 1º, entrarán a regir diez (10) días después de la fecha de su publicación oficial.

**Art. 3º** — En el Boletín Oficial deberá publicarse el "Clasificador de Cargas" y "Reglamento" para transporte de cargas por automotor, a que se refiere el artículo 2º del Decreto Nº 26.216|50.

**Art. 4º** — En lo sucesivo y para los fines previstos en los artículos 4º y 5º del Decreto Nº 26.216|50, el señor Ministro de Transportes queda también facultado para las aprobaciones correspondientes, en los mismos términos del artículo 1º del Decreto Nº 22.271|51.

**Art. 5º** — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes, de Interior y de Asuntos Económicos.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Transportes de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Juan E. Maggi. — Alfredo Gómez Morales. — Angel G. Borlenghi.

NOTA: El presente decreto se publica nuevamente, en virtud de haber aparecido incompleto en la edición del Boletín Oficial correspondiente al día 1º|10|1952.

**TARIFAS POR TONELADAS PARA CARGAS GENERALES EN EL GRAN BUENOS AIRES**

| KILOMETROS | | CLASES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| De | a | A | B | C | D | E | F |
| 1 | 5 | 17,28 | 17,09 | 16,89 | 16,70 | 16,44 | 16,39 |
| 6 | 10 | 19,07 | 18,49 | 17,90 | 17,31 | 16,69 | 16,39 |
| 11 | 15 | 20,86 | 19,89 | 18,91 | 17,92 | 16,94 | 16,39 |
| 16 | 20 | 22,65 | 21,29 | 19,92 | 18,53 | 17,19 | 16,39 |
| 21 | 25 | 26,99 | 25,23 | 23,47 | 21,70 | 19,96 | 18,50 |
| 26 | 30 | 31,33 | 29,18 | 27,02 | 24,87 | 22,73 | 20,80 |
| 31 | 35 | 35,67 | 33,13 | 30,57 | 28,04 | 25,50 | 23,10 |
| 36 | 40 | 40,01 | 37,08 | 34,12 | 31,21 | 28,27 | 25,40 |
| 41 | 45 | 44,35 | 41,03 | 37,67 | 34,38 | 31,04 | 27,70 |
| 46 | 50 | 48,69 | 44,98 | 41,22 | 37,55 | 33,81 | 30,00 |
| 51 | 55 | 52,08 | 48,10 | 44,05 | 40,08 | 36,03 | 32,03 |
| 56 | 60 | 54,50 | 50,33 | 46,10 | 41,94 | 37,71 | 33,52 |
| 61 | 65 | 56,92 | 52,56 | 48,15 | 43,80 | 39,39 | 35,01 |
| 66 | 70 | 59,34 | 54,79 | 50,20 | 45,66 | 41,07 | 36,50 |
| 71 | 75 | 61,76 | 57,02 | 52,25 | 47,52 | 42,75 | 37,99 |
| 76 | 80 | 64,18 | 59,25 | 54,30 | 49,38 | 44,43 | 39,48 |
| 81 | 85 | 66,60 | 61,48 | 56,35 | 51,24 | 46,11 | 40,97 |
| 86 | 90 | 69,02 | 63,71 | 58,40 | 53,10 | 47,79 | 42,46 |
| 91 | 95 | 71,44 | 65,94 | 60,45 | 54,96 | 49,47 | 43,95 |
| 96 | 100 | 73,86 | 68,17 | 62,50 | 56,82 | 51,15 | 45,44 |

——oOo——

Fletes mínimos . Hasta 5,000 kg. . . . m$n. 75,00
de 5,001 „ a 7,500 kg. „ 125,05

——oOo——

**REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES POR AUTOMOTOR DE CAPITAL FEDERAL Y ZONA DE TRAFICO Nº 1 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TITULO I

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1º** — El ejercicio comercial del transporte de cargas generales por cuenta de terceros bajo retribución, mediante el uso de la vía pública y vehículos automotores, dentro de la zona que se designa generalmente con el nombre de Gran Buenos Aires (es decir la Capital Federal y la zona de Tráfico Nº 1 de la Provincia de Buenos Aires), es un servicio público. Su prestación queda sujeta a la presente reglamentación y las prescripciones para acarreadores públicos establecidas en el Código de Comercio y Leyes en vigor.

**Art. 2º** — Todos los transportadores públicos de cargas mediante vehículos automotores, que operen en la zona de referencia, están obligados a inscribir sus servicios en el Registro respectivo, según el caso, e identificar sus vehículos con los distintivos reglamentarios.

**Art. 3º** — Los propietarios de vehículos automotores afectados al servicio privado, no podrán efectuar transporte público de ninguna modalidad, ni aun en forma ocasional, irregular o incidental. Para hacer esto último, deberán previamente dar cumplimiento a todos los requisitos establecidos para los transportadores públicos.

**Art. 4º** — Los propietarios de vehículos que celebren contratos de exclusividad de sus servicios con un solo cargador, son considerados asimismo transportadores públicos sujetos a la presente reglamentación. En los casos que tales contratos determinen sobre las condiciones básicas de tarifa y servicio una efectiva economía operativa o un aprovechamiento óptimo del trabajo industrial realizado, y siempre que no impliquen un privilegio socialmente injusto, o el cargador solicitante no haya infringido contratos anteriores o violado las disposiciones del presente artículo, la Autoridad del Transporte podrá fijar tarifas especiales para estos servicios. Será nulo todo contrato de exclusividad que estipule tarifas especiales sin la previa aprobación de la Autoridad del Transporte.

**Art. 5º** — Los transportadores inscriptos están obligados a aceptar, con arreglo a las leyes y reglamentos vigentes, toda la carga que con la capacidad de sus vehículos tengan autorizada y disponible, y encargarse de su acarreo de puerta a puerta hasta cualquier lugar públicamente accesible dentro de su zona. A tal efecto, deberán llevar un libro de pedidos y otro de quejas, a fin de poder constatar la capacidad disponible en el momento del pedido de carga; dichos libros serán rubricados por la Autoridad del Transporte.

**Art. 6º** — Este Reglamento se refiere exclusivamente a cargas generales, y se considera tal cuando el mínimo de carga es de 3.000 (Tres Mil) kilogramos. Por lo tanto, la obligación del porteador de prestar estos servicios se hace efectiva cuando el cargador ofrece ese mínimo.

**Art. 7º** — El porteador deberá realizar sin cargo el recorrido hasta el lugar de carga de las mercaderías, siempre que el mismo se halle dentro del radio de 5 (Cinco) kilómetros contados desde el centro operativo declarado en los respectivos registros. Pasada esa distancia, el porteador deberá cobrar el kilometraje conforme a tarifa.

**Art. 8º** — Cuando el acarreador no efectúe el transporte por sí, sino mediante otra empresa, conserva para el cargador su calidad de acarreador, y asume a su vez la de cargador para con la empresa encargada del transporte (Artículo 163 del Código de Comercio). El acarreador responde por los acarreadores subsiguientes encargados de terminar el transporte, con arreglo al Artículo 171 del Código de Comercio.

**Art. 9º** — Las tarifas que rigen para el transporte público de cosas son obligatorias. Todos los transportadores públicos deberán ajustar sus contratos de transporte de conformidad con dichas tarifas, aprobadas y publicadas por la Autoridad del Transporte.

**Art. 10.** — Los transportadores públicos no podrán, en ningún concepto, aumentar o disminuir las tarifas aprobadas ni conceder bonificaciones, descuentos o cualquiera otra clase de trato diferencial a los cargadores.

**Art. 11.** — Todos los transportadores públicos de cargas deberán formalizar los contratos de transporte que celebren mediante la respectiva carta de porte, no pudiendo utilizarse ejemplares que no se ajusten al modelo aprobado por la Autoridad del Transporte correspondiente.

**Art. 12.** — La carta de porte será redactada por el porteador o su agente, debiendo utilizarse para ello juegos triplicados del formulario autorizado, en el cual se anotarán con claridad todos los datos que en él se exijan. Dichos formularios deberán contener:

1º) Nombre y domicilio del transportador y número de registro de la unidad.
2º) Nombre y domicilio del cargador.
3º) Nombre y domicilio del destinatario, si la carta de porte no fuera extendida "al portador".
4º) Lugar y destino de la carga, y kilometraje recorrido.
5º) Designación de los efectos, su calidad específica, peso, medida o número de bultos, sus marcas o signos exteriores y, si estuviesen embalados, la clase de embalaje.
6º) En las cargas "de retorno" a que se refiere el Artículo 16 de este Reglamento: cantidad de "envases devueltos" y "precio por retorno".
7º) Fecha y hora de iniciación de la carga.
8º) Número de orden.
9º) El importe del flete debido según tarifa, indicando si es "pagado" o "a cobrar".
10) Observaciones o reservas acerca del estado de las mercaderías o su embalaje.
11) Convenciones especiales del transporte, si las hubiere.
12) Fecha y hora de terminación de la carga, y de iniciación y terminación de la descarga.
13) Firmas del porteador y cargador, o de sus agentes.

Los puntos 1º a 6º deberán llenarse antes de iniciar la carga. Llenados estos recaudos, y firmada la carta de porte por las partes, el duplicado de la misma será devuelto en el acto al remitente o su agente, quedando en ese momento concluído el contrato.

**Art. 13.** — Los porteadores están obligados a llevar durante el viaje la carta de porte correspondiente a la carga que se transporte. La carta de porte no podrá contener raspaduras; las correcciones que se hicieren se salvarán bajo firma, y los números rectificados se repetirán en palabras. En los viajes que se transporten mercaderías de más de un cargador, esta obligación se extiende a una carta de porte por cada cargador.

**Art. 14.** — Las cargas se aforarán en cantidades no menores de 100 (Cien) kilogramos, y el peso que sobrepasare dicho mínimo será divisible en fracciones de 10 (Diez) kilogramos. Para el pago del flete, el cargador tiene derecho a opción de mínimo por consignación, o de precio en función de la tarifa más alta.

**Art. 15.** — Las cargas cuyo peso efectivo sea inferior a 250 (Doscientos Cincuenta) kilogramos por metro cúbico, serán aforadas en esa proporción, determinándose en cada caso su volumen por las máximas dimensiones lineales.

**Art. 16.** — Para el retorno de envases vacíos —esqueletos, tambores, barriles, etc.— que hayan sido transportados llenos en el mismo viaje, u otros recipientes similares se cobrará la cuarta parte del flete unitario cobrado a la ida, que se obtendrá dividiendo el importe cobrado por la cantidad de bultos transportados; no se hará una nueva carta de porte, y en la original deberá aclararse debidamente la cantidad de envases devueltos y el precio cobrado por el retorno; el exceso se cobrará a la tarifa correspondiente.

**Art. 17.** — Contratado un vehículo para que vaya de vacío con el exclusivo objeto de recibir mercaderías en un lugar determinado situado a más de cinco kilómetros de su centro operativo, y conducirlas al punto indicado, el porteador tiene derecho al cobro del 75 % (Setenta y Cinco por Ciento) del flete correspondiente, en caso de que no realice la conducción debido a que el cargador o su comisionista no le hayan entregado las mercaderías ofrecidas.

**Art. 18.** — Cuando el vehículo no haya sido completado con por lo menos el 75 % (Setenta y Cinco por Ciento) del tonelaje para el cual haya sido solicitado, el cargador deberá pagar el flete correspondiente a dicha cantidad mínima.

**Art. 19.** — La responsabilidad del acarreador empieza a correr desde el momento en que reciba las mercaderías, por sí o por la persona destinada al efecto, y no acaba hasta después de verificada la entrega (Artículo 170 del Código de Comercio).

**Art. 20.** — La recepción y entrega de las mercaderías a transportar deberá efectuarse y verificarse en la plataforma del camión, sobre el costado o parte posterior "culata", preparadas y embaladas en condiciones ade-

# NORMAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE PAPAS A LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 504 — Bs. As., 3 de octubre de 1952

VISTO lo propuesto por la Dirección General de Economía Comercial, y CONSIDERANDO: Que las cargas de papa para consumo en la zona productora del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires, acusan en los últimos días índices reducidos en relación a las existencias del producto; Que es necesario impedir que algunos tenedores del tubérculo, dilaten los envíos para presionar el aumento de precio en el Mercado Nacional; Que ante esa situación de hecho, se hace necesario tomar una enérgica medida de represión que desbarate los planes especulativos de personas inescrupulosas; Por todo ello y de acuerdo con las disposiciones de las Leyes 12.830, 12.983 y 13.906,

El Ministro de Industria y Comercio,
Resuelve:

1º — A partir de la cero (0) hora del día 3 del corriente, toda la papa que se encuentre depositada en las estaciones ferroviarias de la línea del Ferrocarril Nacional General Roca de la zona Sudeste de la Provincia de Buenos Aires, deberá ser cargada con destino al Mercado Nacional de Papas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas subsiguientes.

2º — Las existencias que permanecieran en las estaciones con posterioridad al plazo fijado por el apartado anterior, serán cargadas con destino al Mercado Nacional de Papas por cuenta y orden de sus propietarios y con la intervención de los mismos compelidos por la fuerza pública, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades establecidas en las Leyes 12.830, 12.983 y 13.906.

3º — Regístrese, hágase conocer al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, vuelva a la Dirección General de Economía Comercial y archívese.

Amundarain.

cuadas para su transporte, con el nombre del consignatario debidamente estampado, pintado o provisto de un rótulo, no existiendo responsabilidad por parte del acarreador si los bultos no llenan dichos requisitos.

**Art. 21.** — A los fines establecidos en el Artículo 173 del Código de Comercio, en la zona delimitada en el Artículo 1º de este Reglamento se considerarán "efectos de gran valor" los artículos de comercio cuyo precio sea superior a m$n. 1.20 (Un Peso con Veinte Centavos Moneda Nacional) por kilogramo, pudiendo el cargador asegurar por su cuenta la diferencia, cuando el precio de las mercaderías transportadas sobrepasara dicho máximo.

**Art. 22.** — El porteador deberá asegurar todos los vehículos afectados al servicio público de cargas, como también poseer un seguro permanente que cubra las mercaderías transportadas en razón de m$n. 10.000 (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) por cada 8.333 (Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres) kilogramos de carga útil, según inscripción en el Registro correspondiente.

**Art. 23.** — La carga, acondicionamiento y descarga de maquinarias, vehículos y bultos de peso superior a 70 (Setenta) kilogramos u objetos de volumen extraordinario, serán efectuados por el remitente o consignatario, según el caso, por su cuenta y riesgo. El porteador podrá realizar esas operaciones, y en general las de peonaje, a pedido del interesado, siempre que tenga los medios necesarios y cobrando la tarifa que corresponda.

**Art. 24.** — Si el remitente presentase la carga mal acondicionada o deficientemente embalada, el acarreador podrá negar el transporte; pero si aquél insistiese, la conducción se efectuará sin responsabilidad para éste, siempre que no ofrezca peligro para el resto de la carga o la seguridad pública, y que haga constar su oposición en la carta de porte.

**Art. 25.** — Para las operaciones de carga y descarga dispondrá el cargador, en cada caso, un tiempo máximo de 10 (Diez) minutos por tonelada. Pasado este tiempo, deberá abonarse demora por el vehículo completo y períodos de 30 (Treinta) minutos con arreglo a tarifa. Si la demora excediera de 4 (Cuatro) horas, el porteador podrá:

a) Cancelar el servicio, si aun no hubiera sido cargado el vehículo.
b) Devolver la carga al lugar de origen, corriendo por cuenta del cargador el nuevo flete y demás gastos.
c) Depositar la carga a disposición y por cuenta del consignatario o el cargador, según el caso, conforme a las disposiciones del Artículo 197 del Código de Comercio.

**Art. 26.** — No hallándose el consignatario en el domicilio indicado en la carta de porte, o rehusando recibir los efectos, el porteador podrá devolver o depositar la carga, en forma similar a lo establecido en los incisos b) y c) del Artículo 25.

**Art. 27.** — El porteador podrá negarse a conducir cargas con flete a pagar, cuando sean de fácil deterioro o su valor en destino no baste a cubrir los gastos del transporte (Artículo 249 del Reglamento General de Ferrocarriles).

**Art. 28.** — Los transportes deberán efectuarse en un término que no exceda de 1 (Una) hora por cada 15 (Quince) kilómetros, fraccionable en períodos de 20 (Veinte) minutos. Estos términos se contarán desde el momento en que la carga haya sido terminada, del cual deberá dejarse constancia en la carta de porte.

**Art. 29.** — En caso de retardo en la ejecución del transporte por más tiempo del establecido en el artículo anterior, perderá el porteador una parte del precio del transporte, proporcionada a la duración del retardo; y el precio completo del transporte si el retardo durase doble tiempo del establecido para la ejecución del mismo, además de la obligación de resarcir el mayor daño que se probare haber recibido por la expresada causa. No será responsable de la tardanza el porteador, si probare haber provenido ella de caso fortuito, fuerza mayor o hecho del remitente o del destinatario (Artículo 188 del Código de Comercio).

**Art. 30.** — En los días sábados después de las 13 horas, domingos y feriados nacionales, el porteador podrá aceptar cargas, con un aumento del 50 % (Cincuenta por Ciento) sobre las tarifas correspondientes.

**Art. 31.** — La Autoridad del Transporte deberá comunicar de inmediato a la Autoridad del Trabajo que corresponda, las infracciones a las leyes y reglamentos que compruebe.

## TITULO II
## PENALIDADES

**Art. 32.** — Los servicios clandestinos (infracciones a los Artículos 2º y 3º) serán penados con multa de m$n. 500 (Quinientos Pesos Moneda Nacional) la primera vez; en caso de reincidencia, igual multa más la suspensión por un año del Registro; si vuelve a reincidir, igual multa y exclusión definitiva del Registro.

**Art. 33.** — Los porteadores que realicen servicios de exclusividad en infracción al Artículo 4º, serán penados con una multa de m$n. 500 (Quinientos Pesos Moneda Nacional) la primera vez, además de la prohibición por un año para prestar nuevos servicios exclusivos; en caso de reincidencia, igual multa y la prohibición de realizar en lo sucesivo servicios exclusivos; si pese a la prohibición los realizara, se le aplicará igual multa y será excluído definitivamente del Registro. La Autoridad del Transporte deberá cursar posteriormente las actuaciones a la Autoridad Represora del Agio, a fin de que se apliquen al cargador las sanciones que correspondan por infracción a la Ley Nacional número 12.830.

**Art. 34.** — La negativa de aceptación de cargas y la carencia de los seguros obligatorios, como también la carencia o extravío de los libros de pedidos o de quejas, o la elevación fuera de término de la hoja duplicada del libro de quejas y toda infracción similar (transgresiones a los Artículos 5º y 22º, y disposiciones generales al respecto) serán penadas con multa de m$n. 100 (Cien Pesos Moneda Nacional) la primera vez; en caso de reincidencia, se duplicará la multa; si hubieran nuevas reincidencias, se aplicarán multas de m$n. 500 (Quinientos Pesos Moneda Nacional) hasta la quinta vez inclusive; comprobada una nueva infracción, se le agregará a la multa la suspensión por un año del Registro, y si reincidiera nuevamente, a la multa seguirá la exclusión definitiva del mismo.

**Art. 35.** — Toda violación de tarifas, omisiones en la carta de porte, convenios especiales no autorizados o cualquiera otra circunstancia que permita presumir una maniobra tendiente a violar las tarifas uniformes y obligatorias (infracciones a los Artículos 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 23º y 30º, y disposiciones generales al respecto), será penada con una multa igual al 100 % (Cien por Ciento) del flete obligatorio hasta un máximo de m$n. 500 (Quinientos Pesos Moneda Nacional) y hasta la quinta vez inclusive; si vuelve a reincidir, a la multa se agregará la suspensión por un año del Registro, y la exclusión definitiva del mismo si reincidiera nuevamente.

**Art. 36.** — El cargador que hiciere una declaración falsa al remitir sus cargas, a fin de pagar un flete menor que el debido, abonará al porteador el doble del flete que corresponda, o como mínimo la suma de m$n. 20 (Veinte Pesos Moneda Nacional) si el doble del flete no alcanzara a esa suma.

**Art. 37.** — Las omisiones en la documentación contable que se constaten serán pasibles de multa de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100,00) la primera vez, doblándose la multa en caso de reincidencia; si hubiere nueva reincidencia, m$n. 500 (Quinientos Pesos Moneda Nacional) hasta la quinta vez inclusive; constatada una nueva omisión, a la multa se agregará la suspensión por un año del Registro, procediéndose a la exclusión definitiva si vuelve a reincidir.

**Art. 38.** — Si el condutor de un vehículo afectado al servicio público de cargas desconociera las credenciales o se negara a transportar gratuitamente a los agentes del fisco, conforme a las reglamentaciones en vigor, el porteador será pasible a una multa de m$n. 50 (Cincuenta Pesos Moneda Nacional) la primera vez, y de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional) las subsiguientes, sin perjuicio del arresto que corresponda al conductor del vehículo.

**Art. 39.** — Las omisiones de denuncia por baja de un vehículo, harán pasible al porteador de una multa de m$n. 500 (Quinientos Pesos Moneda Nacional) la primera vez; en caso de reincidencia, igual multa y suspensión por un año del Registro; si volviera a reincidir, igual multa y exclusión definitiva del Registro. Lo mismo en caso de transferencias.

**Art. 40.** — Se considerará "reincidente" al porteador que cometa una infracción similar a otra anterior, dentro de los doce meses de cometida ésta, o, en caso de haber sido suspendido, del término de la suspensión; exceptúanse las infracciones penadas por los Artículos 32º y 39º, en cuyos casos serán considerados reincidentes por el hecho de haber infringido repetidamente las disposiciones reglamentarias, sin considerarse plazo alguno.

## CLASIFICACION UNIFORME PARA EL TRANSPORTE DE CARGAS GENERALES POR MEDIO DE CAMIONES, EN LA CAPITAL FEDERAL Y ZONA DE TRAFICO Nº 1 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

| DESIGNACION (Kg.) | 100 | 1000 | 3000 | 5000 |
|---|---|---|---|---|
| Abonos químicos | B | C | D | — |
| Accesorios y repuestos para automotores | A | B | C | — |
| Accesorios y repuestos para maquinaria agrícola | A | B | C | — |
| Acc. y rep. para maquinarias en general | A | B | C | — |
| Aceites comestibles en tambores | B | C | — | D |
| Acidos en general, en envases | B | C | — | D |
| Acumuladores eléctricos | A | B | — | — |
| Afrecho y afrechillo | C | D | — | E |
| Aguardiente en tambores | A | B | — | — |
| Aguarrás en envases | B | C | — | D |
| Alpargatas en fardos o atados | B | C | — | — |
| Alambre liso tejido y de púa en rollos | B | C | D | — |
| Alcohol en tambores | A | B | — | — |
| Alfalfa en fardos | C | D | — | E |
| Algodón en fardos | B | C | — | D |
| Alpiste | C | D | — | F |
| Alquitrán en envases | B | C | — | — |
| Antisárnicos en cajones, cascos, latas y tambores | B | C | D | — |
| Aparatos de electricidad, gas y accesorios | A | B | — | — |
| Aparatos de radiotelefonía y accesorios | A | B | — | — |
| Arena | C | D | — | F |
| Arroz en bolsas | B | C | D | — |
| Artículos de armería y proyectiles en general | A | B | — | — |
| Artículos de almacén en general | B | C | — | D |
| Artículos de bazar en general | A | B | — | — |
| Artículos de caucho en general | A | B | — | — |
| Artículos de cigarrería en general | A | B | C | — |
| Artículos de confitería en general | A | B | — | — |
| Artículos de farmacia y droguería en general | A | B | — | — |
| Artículos de ferretería en general | B | C | — | D |
| Artículos de fotografía y óptica en general | A | B | — | — |
| Artículos de hojalatería en general | A | B | — | — |
| Artículos de imprenta en general | A | B | C | — |
| Artículos de mercería en general | A | B | — | — |
| Artículos de mimbre en general | A | B | — | — |
| Artículos de paja o junco en general | A | B | — | — |
| Artículos de papelería en general | A | B | C | — |
| Artículos de perfumería en general | A | B | — | — |
| Artículos de sanitarios en general | A | B | — | — |
| Artículos de sombrerería en general | A | B | — | — |
| Artículos de talabartería en general | A | C | — | — |
| Artículos de tienda y ropería en general | A | B | — | — |
| Artículos de zapatería en general | A | B | — | — |
| Avena | C | D | — | F |
| Aves en jaulas | A | B | — | — |
| Azúcar en bolsas y cajones | B | C | D | E |
| Azúcar en cajas | B | C | D | — |
| Azulejos y accesorios en cajones | B | C | D | — |
| Baldosas, mosaicos y accesorios en general | B | C | D | — |
| Bebidas sin alcohol | B | C | — | D |
| Bolsas vacías | B | C | — | D |
| Bulones y tuercas en general | C | D | — | E |
| Cal viva en terrones | C | D | — | E |
| Cal hidratada en bolsas | C | D | E | F |
| Cámaras y cubiertas para automotores | A | B | — | — |
| Caños de hierro | B | C | — | D |
| Caños de plomo y bronce | B | C | D | — |
| Caños de fibrocemento | B | C | D | — |
| Carbón y carbonilla de leña y coke | B | C | — | D |
| Carbón de piedra | C | D | — | F |
| Carburo de calcio en tambores | B | C | D | — |
| Carnarina | A | B | C | — |
| Carpintería de obra, metálica o de madera | B | C | — | D |
| Cebada | B | C | — | F |
| Cemento Portland en bolsas o a granel | C | D | E | F |
| Cenizas | B | C | — | D |
| Centeno | C | D | — | F |
| Cerda en bolsas o fardos | A | B | C | — |
| Cerveza en barriles | B | C | D | E |
| Caseina en bolsas | B | C | — | D |
| Cartonería en envases | A | B | — | — |
| Cerveza en botellas y en esqueletos | A | B | — | C |
| Clavos en cajones | C | D | — | E |
| Cristalería | A | B | C | — |
| Cueros cabríos o lanares | A | B | — | C |
| Cueros curtidos | B | C | — | — |
| Cueros salados | C | D | — | E |
| Cueros secos | B | C | D | — |
| Chapas de Fibrocemento acanaladas y lisas | B | C | — | D |
| Chapas de hierro galvanizado | B | C | — | D |
| Diesel Oil en tambores | B | C | — | D |
| Durmientes | C | D | — | E |
| Envases de hojalata | A | B | — | — |
| Envases de madera armados | A | B | — | — |
| Envases de madera desarmados | B | C | D | — |
| Envases de vidrio | B | C | — | D |
| Escorias de fundición | C | D | — | F |
| Extracto de quebracho, o tanino en bolsas | B | C | — | D |
| Extracto para fabricar cerveza | A | B | C | — |
| Fideos en barricas, bolsas o cajones | B | C | D | — |
| Fieltros y techados en rollos | B | C | — | — |
| Forrajes preparados en general | B | C | — | D |

| DESIGNACION (Kg.) | 100 | 1000 | 3000 | 5000 |
|---|---|---|---|---|
| Frutas secas en envases | A | B | C | — |
| Fruta fresca a granel | A | B | — | C |
| Fuel Oil en tambores | B | C | — | D |
| Gas Oil en tambores | B | C | — | D |
| Girasol | B | C | — | D |
| Grasa comestible | B | C | — | D |
| Grasa y sebo en barricas y cascos | C | D | — | E |
| Grasa lubricante en cajones, cuñetes o latas | C | D | — | E |
| Guano | A | B | — | E |
| Harina de trigo en bolsas | B | C | D | E |
| Hierros y metales en barra, chapas y perfiles | C | D | — | E |
| Hojalata | C | D | — | E |
| Huesos, astas y pezuñas enteras | B | C | — | D |
| Huesos molidos en bolsa | C | B | — | E |
| Huesos en cajones | A | B | C | — |
| Huesos desecados | B | C | D | — |
| Implementos agrícolas | A | B | C | — |
| Implementos avícolas | A | B | C | — |
| Instrumentos de cirujía, de física, de música, optica, química, para investigaciones científicas | A | B | — | — |
| Jabón común en barra, panes o blando | C | D | E | F |
| Jabón de tocador | A | B | — | — |
| Jabón en polvo o escama | A | B | C | — |
| Junco | A | B | C | — |
| Kerosene en cajones o tambores | B | C | — | D |
| Ladrillos comunes o de máquina | C | D | — | F |
| Ladrillos huecos o en block para revestimientos | C | D | — | E |
| Ladrillos refractarios y piezas p/revestimientos | B | C | D | — |
| Lana en fardos | — | C | D | E |
| Lana en lienzos | A | B | — | C |
| Leche natural en tarros | B | C | D | — |
| Leche condensada o en polvo | B | C | D | — |
| Leña blanda | B | C | D | E |
| Leña dura | C | D | — | F |
| Legumbres y hortalizas frescas en lienzos, cajones o canastos | B | C | — | D |
| Legumbres y hortalizas frescas a granel | — | — | B | C |
| Licores y bebidas embotelladas en cajones | A | B | C | — |
| Lino | B | C | — | D |
| Lubricantes en tarros, latas y cajones | C | D | — | E |
| Lubricantes en cascos o tambores | C | D | — | E |
| Maderas laboradas | B | C | — | D |
| Maderas en rollizos o vigas | C | D | — | E |
| Maderas en tirantes, alfajías, tablas y tablones | C | D | — | E |
| Madera terciada | B | C | — | D |
| Maíz en bolsas o a granel | C | D | — | F |
| Maíz en espiga | B | C | — | E |
| Maíz de Guinea en atados | B | C | — | E |
| Maní con cáscara | B | C | D | — |
| Manteca en cajones | A | B | — | C |
| Máquinas armadas en general | A | B | — | — |
| Máquinas desarmadas en general | B | C | D | — |
| Motores en general | B | C | D | — |
| Margarina | B | C | — | D |
| Marlo en bolsas o a granel | A | B | D | — |
| Mármol en bruto | C | D | — | F |
| Mármol trabajado en esqueleto | B | C | D | — |
| Materiales para frentes en bolsas | C | D | E | F |
| Melaza para forrajes | B | C | D | E |
| Mijo | C | D | — | F |
| Mimbre blanco (garrote) | A | B | — | C |
| Mimbre negro o amarillo | B | C | — | D |
| Muebles nuevos | A | B | — | — |
| Muebles usados | B | C | — | — |
| Nafta en cajones y tambores | B | C | — | D |
| Pajas en general | A | B | — | — |
| Papas y batatas en bolsa | B | C | D | E |
| Papel en fardos o bolsas | B | C | D | E |
| Papel en bobinas | C | D | — | E |
| Petróleo crudo en tambores | B | C | — | D |
| Pedregullo y canto rodado | C | D | — | F |
| Piedra en bruto y trabajada | C | D | — | F |
| Pieles comunes en general | A | B | — | — |
| Plumas en bolsas o lienzos | A | B | — | — |
| Postes de madera dura | C | D | — | E |
| Productos químicos industriales | B | C | D | E |
| Pólvora y explosivos | A | B | — | — |
| Quesos frescos en cajones o esqueletos | B | C | — | E |
| Quesos sazonados | B | C | — | D |
| Rebacillo | C | D | — | E |
| Resina | B | C | D | E |
| Sal gruesa en bolsa | C | D | E | F |
| Sal para ganado | B | C | — | E |
| Semilla de alfalfa en bolsa | C | D | — | F |
| Semillas varias en general | B | C | — | D |
| Semita y semetín | C | D | — | E |
| Soda y potasa cáustica en bolsas | B | C | D | E |
| Suelas en general | B | C | — | D |
| Sulfuro de calcio en polvo o preparado | B | C | D | E |
| Sulfuro de carbono en envase | B | C | D | E |
| Tabaco natural | B | C | — | D |
| Tejas | B | C | — | E |
| Tierra común | C | D | E | F |
| Tierra refractaria | C | D | E | F |
| Trigo y trigillo | C | D | — | F |
| Varillas de hierro | C | D | — | E |
| Varillas y varillónes de maderas | B | C | — | D |
| Vaselina en tambores | C | D | — | E |
| Vidrios en general embalados | B | C | — | — |
| Vidrios rotos | B | C | — | E |
| Vino y vinagre en cascos y barriles | B | C | D | E |
| Vino y vinagre en cajones y damajuanas en esqueletos | B | C | — | D |
| Verduras y hortalizas frescas en lienzos, cajones, canastas, etc. | B | C | — | D |
| Verduras y hortalizas frescas a granel | — | — | B | C |
| Yerba mate sin elaborar | B | C | — | D |
| Yerba mate elaborada | B | C | D | E |
| Yeso cocido, quemado o crudo en bolsas | C | D | E | F |
| Yute o fribra en general en fardos | B | C | — | D |
| Zapallos, sandías y melones a granel | B | C | — | D |

**TARIFAS POR TONELADAS PARA CARGAS GENERALES EN EL GRAN BUENOS AIRES**

KILOMEROS

| De | a | A | B | C | D | E | F |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 5 | 17,28 | 17,00 | 16,89 | 16,70 | 16,44 | 16,39 |
| 6 | 10 | 19,07 | 18,49 | 17,90 | 17,34 | 16,69 | 16,39 |
| 11 | 15 | 20,86 | 19,89 | 18,91 | 17,92 | 16,94 | 16,39 |
| 16 | 20 | 22,65 | 21,29 | 19,92 | 18,53 | 17,19 | 16,39 |
| 21 | 25 | 26,99 | 25,23 | 23,47 | 21,70 | 19,96 | 18,50 |
| 26 | 30 | 31,33 | 29,18 | 27,02 | 24,87 | 22,73 | 20,80 |
| 31 | 35 | 35,67 | 33,13 | 30,57 | 28,04 | 25,50 | 23,10 |
| 36 | 40 | 40,01 | 37,08 | 34,12 | 31,21 | 28,27 | 25,40 |
| 41 | 45 | 44,35 | 41,03 | 37,67 | 34,38 | 31,04 | 27,70 |
| 46 | 50 | 48,69 | 44,98 | 41,22 | 37,55 | 33,81 | 30,00 |
| 51 | 55 | 52,08 | 48,10 | 44,05 | 40,08 | 36,03 | 32,03 |
| 56 | 60 | 54,50 | 50,33 | 46,10 | 41,94 | 37,71 | 33,52 |
| 61 | 65 | 56,92 | 52,56 | 48,15 | 43,80 | 39,39 | 35,01 |
| 66 | 70 | 59,34 | 54,79 | 50,20 | 45,66 | 41,07 | 36,50 |
| 71 | 75 | 61,76 | 57,02 | 52,25 | 47,52 | 42,75 | 37,99 |
| 76 | 80 | 64,18 | 59,25 | 54,30 | 49,38 | 44,43 | 39,48 |
| 81 | 85 | 66,60 | 61,48 | 56,35 | 51,24 | 46,11 | 40,97 |
| 86 | 90 | 69,02 | 63,71 | 58,40 | 53,10 | 47,79 | 42,46 |
| 91 | 95 | 71,44 | 65,94 | 60,45 | 54,96 | 49,47 | 43,95 |
| 96 | 100 | 73,86 | 68,17 | 62,50 | 56,82 | 51,15 | 45,44 |

—oOo—

Hasta 5,000 Kg. m$n. 75,00

Fletes mínimos ............ de 5,001 „ a 7,500 „ 125,05

# Tarifas Para Diversas Tareas en el Mercado Nacional de Papas

**RESOLUCION Nº 442** - Bs. As., 30 de setiembre de 1952

VISTO el Expediente MICN Nº 116.992|52 por el cual la Dirección General de Economía Comercial solicita la modificación de las tarifas que rigen en el Mercado Nacional de Papas dependiente de la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores a fin de atender la mayor erogación que origina el cumplimiento de los Decretos Nros. 7.025|51 y 6.000|51 como así también los gastos que provienen de la aplicación de nuevas tarifas por los servicios que presta la expresada dependencia, y CONSIDERANDO: Que a ese efecto resulta necesario aprobar dicha modificación, la que puede realizarse cuando razones especiales así lo aconsejen; Que el aumento mencionado no gravitará mayormente sobre los precios de venta del tubérculo; Por ello y atento lo propuesto por la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores),

**El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:**

1º — Autorízase a la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores) a fijar las tarifas del Mercado Nacional de Papas, para las siguientes tareas que realiza de acuerdo con el detalle que se incluye a continuación:

| | | |
|---|---|---|
| DERECHO DE PISO | Bolsas | $ 0.35 |
| | Cajones | „ 0.35 |
| RETIRO DE RESIDUOS | Tonelada | „ 25.— |
| DESCARGAR | Bolsas | „ 0.45 |
| | Cajones | „ 0.46 |
| REPASAR | Bolsas | „ 0.90 |
| | Cajones | „ 1.35 |
| SELECCIONAR | Bolsas | „ 1.05 |
| | Cajones | „ 1.40 |
| PESAR | Bolsas | „ 0.18 |
| | Cajones | „ 0.18 |
| RELLENAR | Bolsas | „ 0.35 |
| | Cajones | „ 0.45 |
| ACHICAR | Bolsas | „ 0.95 |
| | Cajones | „ 1.05 |
| TRASPILAR | Bolsas | „ 0.18 |
| | Cajones | „ 0.10 |
| CAMBIAR ENVASES | Bolsas | „ 0.45 |
| | Cajones | „ 0.80 |
| RECOSER | Bolsas | „ 0.18 |
| MARCAR | Bolsas | „ 0.18 |
| DESBROTAR | Bolsas | „ 0.75 |
| | Cajones | „ 1.20 |
| ROTULAR | Bolsas | „ 0.12 |
| | Cajones | „ 0.12 |
| CARGAR | Bolsas | „ 0.65 |
| | Cajones | „ 0.65 |
| DERECHO DE BALANZA | Bolsas | „ 0.05 |
| | Cajones | „ 0.05 |
| CARGAR SOBRE VAGON | Bolsas | „ 0.15 |
| | Cajones | „ 0.16 |
| ALMACENAJE | Primeros 5 días | „ 0.04 por día |
| | 5 días subsig. | „ 0.08 „ „ |
| | días subsig. | „ 0.20 „ „ |

2º — Las tarifas consignadas en el Apartado anterior, con excepción de la correspondiente a Derecho de Piso, sufrirán el mismo recargo proporcional que el que se aplique a los jornales que devengan el personal obrero en días feriados u horas extraordinarias con arreglo a las disposiciones emanadas del Ministerio de Trabajo y Previsión.

3º — Derógase la Resolución Nº 130 del 24 de enero de 1952.

4º — Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos vuelva a la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores).

Amundarain

# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

## Ministerio del Interior

**Contrataciones directas**

7.158—25|9|52. — Por la D. G. de Administración, se liquidará a la Policía Federal la suma de $ 232.132,10 importe de la confección de 150 capotes, 1.440 chaquetillas breechs, y gorras de invierno y 3.674 chaquetillas breechs, y gorras de verano destinadas al personal de tropa de Policía de Territorios, Expt. 18.142|52.

7.164—25|9|52. — Autorízase a la D. G. de Administración, para la provisión de cubiertas y cámaras destinadas a equipar automotores afectados a los servicios de los Territorios Nacionales por la suma total de $ 658.212,50, a diversas firmas, Expt. 24.043|52.

**POLICIA FEDERAL**

RETIROS

7.165—25|9|52. — Auxiliar 5º, Capataz Taller Tapicería, Aristóbulo Tenota.

7.166—25|9|52. — Cabo, Luis Marchesín

7.174—25|9|52. — Suboficial Escribiente Ciriaco González.

7.175—25|9|52. — Oficial 4º, Delegado Sección Menores, Raúl Cabrera Junge.

7.176—25|9|52. — Suboficial Ayudante, Julio César Ballesteros.

7.177—25|9|52. — Oficial Subinspector, Natalio Apa.

7.178—25|9|52. — Oficial Inspector, Roberto Pedro Noblia.

7.179—25|9|52. — Oficial 7º, Médico Legista, Tomás Pertino.

7.180—25|9|52. — Oficial Principal, Juan Ramón Sosa.

7.181—25|9|52. — Cabo, Juan Trucco.

7.183—25|9|52. — Cabo, Santiago Ruiz

7.184—25|9|52. — Auxiliar 8º, Caballerizo de primera, Ramón Antonio Fernández.

7.185—25|9|52. — Cabo de la Dirección Bomberos, Antonio Monje.

7.186—25|9|52. — Auxiliar 4º, Delegado Sección Menores, Salvador Francisco Maci.

7.187—25|9|52. — Agente, Patricio Reynoso.

7.188—25|9|52. — Agente, Andrés Ilario Fernández.

7.189—25|9|52. — Agente, Alberto Federico Goldswoethy.

7.190—25|9|52. — Agente, Juan José González.

7.191—25|9|52. — Agente, Luis Carlos Mayran.

7.192—25|9|52. — Agente, Juan de Dios Ruiz.

7.193—25|9|52. — Cabo, Domingo Garbia.

7.194—25|9|52. — Sargento, Juan Alberto Ratto.

7.195—25|9|52. — Sargento, Francisco Ibarrola.

7.196—25|9|52. — Agente Adolfo Balboa.

7.197—25|9|52. — Agente, Angel González.

7.268—25|9|52. — Sargento 1º, Eliseo Alonso.

7.272—25|9|52. — Agente, Faustino Juan Sartori.

7.273—25|9|52. Agente, Tomás Lizondo.

7.274—25|9|52. — Sargento, Jorge Félix Cabrera.

7.275—25|9|52. — Músico Solista, Salvador Mariconda.

7.276—25|9|52. — Cabo, Alberto Garbarino.

7.277—25|9|52. — Cabo, Alfredo Costas.

7.278—25|9|52. — Cabo 1º, Orfilio Cruz Eggimann.

7.279—25|9|52. — Agente, Domingo Silverio Paz.

7.280—25|9|52. — Auxiliar 6º, Capataz, Lavador Automotores, César Di Cerebio.

7.281—25|9|52. — Agente, Osvaldo Vallejos.

7.283—25|9|52. — Agente, Ismael Delfino.

7.284—25|9|52. — Agente, José Díaz.

## DECRETOS

7.285—25|9|52. — Agente, Germán Salas.

7.286—25|9|52. — Suboficial Escribiente, José Vicente Ferrer Isaguirre.

7.287—25|9|52. — Suboficial Ayudante, Domingo Antonio González.

7.288—25|9|52. — Cabo, José Juan Mondino.

7.289—25|9|52. — Sargento, Nicolás Magno.

7.290—25|9|52. — Sargento, Ramón Angel Pedernera.

7.291—25|9|52. — Cabo 1º, Rafael Veroni

7.292—25|9|52. — Sargento 1º, Pedro Ramón Delgado.

7.293—25|9|52. — Auxiliar 7º, Capataz Caballeriza, Vicente Francella.

7.294—25|9|52. — Sargento, Antonio Sosa

7.295—25|9|52. — Subcomisario, José Pascual.

7.296—25|9|52. — Comisario Juan Di Lullo.

7.300—25|9|52. — Cabo, José Chacón.

7.301—25|9|52. — Agente, Enrique Gaspar Guffia.

7.302—25|9|52. — Agente, Mario Colonna

7.303—25|9|52. — Bombero, Ciriaco Antonio Delesma.

7.304—25|9|52. — Bombero, Emilio del Martini.

7.305—25|9|52. — Cabo, Ubaldo Mendoza.

7.306—25|9|52. — Cabo, Antonio de Francesco.

7.307—25|9|52. — Cabo, José Pennella.

7.308—25|9|52. — Cabo, Alfredo Serra.

7.309—25|9|52. — Cabo, Angel Felipe Binaschi.

7.310—25|9|52. — Cabo, Juan Carlos Silva.

7.311—25|9|52. — Cabo, Nicolás Pastor Torres.

7.312—25|9|52. — Agente chofer de primera, Manuel Pérez Blanco.

7.313—25|9|52. — Agente chofer de segunda, de la Dirección Bomberos, Vicente Pilato.

7.314—25|9|52. — Agente chofer de primera, Alejandro Olivero.

PENSIONES

7.171—25|9|52. — A favor de Antonio Damacio Peloso, hijo legítimo del Agente de la Policía de Territorios, Januario Marco Peloso haciendo reserva de la parte que pudiera corresponder a la hija Vicenta Zulema Peloso.

7.172—25|9|52. — A favor de Disolina María Cámera de Del Río.

7.182—25|9|52. — A favor de Sara Emilia López de Fernández, y Juan Carlos Fernández, viuda e hijo del extinto Cabo, Juan Carlos Fernández.

**POLICIA DE TERRITORIOS**

PENSIONES

7.173—25|9|52. — Agente, Saverio Santoro.

7.269—25|9|52. — Sargento 1º, Roberto José Mendoza.

7.270—25|9|52. — Sargento, Vicente Cornacchione.

7.271—25|9|52. — Agente, Federico Alegre.

7.298—25|9|52. — Cabo, Alberto César Francisco Torres.

7.299—25|9|52. — Comisario Inspector, Víctor Juan Gras.

PENSIONES

7.167—25|9|52. — A favor de Antonio Ortega, hijo menor del extinto Sargento 1º, Antonio Ortega.

7.169—25|9|52. — A favor de María Amelia Panelo de Rendón, María Amelia Rendón, y Zulema Irma Rendón, viuda e hijas legítimas del Escribiente, Eleuterio Dionisio Rendón.

7.297—25|9|52. — A favor de Adelina Ramona Ibarra, Eduviges Ana Ibarra y Juan Carlos Ibarra, hijos legítimos del Ayudante (R), Carlos Alberto Ibarra y se reservarán las partes que pudieran corresponder a Ana Banfi y Clara Rosa Ibarra.

7.282—25|9|52. — A favor de María Beatriz Papaiani de De La Fuente, Blanca Zulema De La Fuente, y Oscar Mario De La Fuente, viuda e hijos legítimos del Auxiliar Agustín Oscar De La Fuente, el adelanto a que se refiere el Decreto 32.097|49.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

6.971—23|9|52. — Acéptase la renuncia de la Auxiliar 4º, Yolanda Imelda Chávez de Aguirre (L. C. 40.505).

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

**Promociones**

6.970—23|9|52. — A funcionario categoría "D", Esteban Samur Vigetti (M. 1.093.395).

6.972—23|9|52. — A funcionario categoría "H", a Leopoldo Sosa Perón (M. 130.848).

**Traslados**

6.973—23|9|52. — Del consulado en Río de Janeiro al Consulado General en San Pablo, al funcionario categoría "I" Vicecónsul Pedro Martín.

6.974—23|9|52. — Al Consulado en Río de Janeiro al funcionario de la categoría "H", Cónsul de tercera clase Enrique Garino.

## Ministerio de Justicia

ADSCRIPCION

7.440—26|9|52. — Al Registro de Contratos Públicos Nº 338, de la Capital Federal, del que es titular el Escribano Nacional, Rigoberto Hernando Castro (M. 95.852).

**INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA**

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

7.156—25|9|52. — Como Sociedad Anónima, a "Rivol S. A. Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 23|4|52, y apruébase su estatuto.

7.157—25|9|52. — Como Sociedad Anónima, a "Alcomet", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 3|3|52, y apruébase su estatuto.

## Ministerio de Salud Pública

**RESCISION DE CONTRATO**

7.612—1º|10|52. — Celebrado con la doctora Gerda M. de Mertens, aprobado por Dec. 12.754|51, rectificado por Dec. 3.017|52, determinándose que la misma deberá registrarse a partir del término de 30 días de la fecha de notificación a la interesada.

LICITACIONES

7.608—1º|10|52. — Apruébase la Pública Nº 146|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 219.821,50.

7.609—1º|10|52. — Apruébase la Privada Nº 3|42 y su adjudicación a diversas firmas por un total de pesos 33.432,80.

7.610—1º|10|52. — Autorízase encarar los trámites para contratar la adquisición de artículos de ropería y alimentos destinados al Hospital Neuropsiquiátrico de Guaymallén (Mendoza), por un total de $ 89.739,30.

7.615—1º|10|52. — Apruébase la Pública Nº 120|52 y su adjudicación a diversas firmas, por un total de $ 24.935,01.

CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS

7.611—1º|10|52. — Realizada con el Banco de la Nación Argentina Ingenio y Refinerías "Santa Ana", para la adquisición de azúcar destinada a diversos establecimientos de la Administración Zonal del Noroeste, por un total de $ 72.450.—.

7.613—1º|10|52. — Suscripto "ad-referendum" del P. E., entre la Dirección del Instituto Nacional de la Nutrición y la Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, por el cual se prorroga por 1 año, a partir del 1º|2|52 y mediante la suma de $ 150 por alumna, igual convenio celebrado anteriormente y aprobado por Dec. 17.575|51.

7.616—1º|10|52. — Realizada con la firma Neumáticos Goodyear S. A., para la adquisición de cámaras y cubiertas para automotores necesarias a la D. G. de Sanidad del Noreste en Resistencia (Prov. Pte. Perón), por un total de $ 31.872.—.

## Ministerio de Hacienda

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES AUTORIZADAS

7.362 — 26|9|52. — "Argos", Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima, 25 acciones a favor de Andrés Gibert, y 25 acciones a favor de Lorenzo Morinigo M., todas de propiedad de Ricardo Fernández Arrese. Expte. 6.150|52.

7.363—26|9|52. — A favor de Caledonian Insurance Company, de 2.500 acciones de Caledonia Argentina, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, de las cuales 1.250 acciones son de propiedad de John Maxwell Erskine y 1.250 acciones de George Oliver Dodds Watson. Expediente 7.135|50.

7.364—26|9|52. — A favor de Verner C. Jordán de Diez, 10 acciones de "Boston" Compañía Argentina de Seguros S. A., pertenecientes a William F. Benkiser, Expte. 7.078|52.

7.365—26|9|52. — De 150 acciones de la Compañía de Seguros "La Unión Mercantil", de propiedad de Verónica Sharples a favor de William Henry Gant, Expte. 7.978|50.

7.366—26|9|52. — De la Compañía de Seguro "La Unión Mercantil", 5 acciones de propiedad del Dr. Francisco Raúl de la Vega, y 10 acciones de propiedad de Félix Ernesto Cardiello a favor de William Henry Gant. Expediente 7.064|51.

7.367—26|9|52. — A favor de Francisco Bruce Kirton de 1 acción de "Caledonia Argentina", Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, de propiedad de James Calder Angel. Expte. 6.147|52.

7.368—26|9|52. — A favor de la Compañía Suiza de Reaseguros de Zurich (Suiza), de 832 acciones de "Cíclope", Compañía Interamericana de Seguros Generales, Sociedad Anónima, de propiedad de "Aurora", Compañía Anónima de Seguros de Bilbao (España). Expte. 6.148|52.

7.369—26|9|52. — La transferencia de 143 acciones de la Compañía de Seguros "La Unión Mercantil" de propiedad de Verónica Sharples, a favor de William Henry Gant. Expte. 6.149|52.

7.370—26|9|52. — A favor de Desiderio Rúa, 183 acciones de "Frutícola Argentina" Sociedad Anónima (F.A.S.A.), Compañía de Seguros Generales, de las cuales 50 acciones de propiedad de "Transportes Automotores", Antonio Rigatosso S.R.L., 10 acciones de Rosendo Mata y Hno.; 98 acciones de Genaro Debasto, y 25 acciones de José Aiello. Expte. 6.151|52.

7.371—26|9|52. — A favor de "Alfymar", S A. Financiera, Inmobiliaria y Comercial, de 297 acciones, de la "Agrícola", Compañía de Seguros, de las cuales 87 acciones de propiedad de Miguel A. Camuyrano; 120 acciones de Ricardo Camuyrano. Expte. 6.152|52.

7.372—26|9|52. — A favor de Rodolfo Von Buch, de 50 acciones de "El Planeta", Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, pertenecientes a "La Austral", Compañía de Seguros S. A., Expediente 6.733|52.

## Ministerio de Industria y Comercio

6.991—23|9|52. — Déjase sin efecto el Decreto 11.191|52, en la parte referente a la cesantía de Jorge Matta, en el cargo de Auxiliar 6º.

RENUNCIAS

7.149—25|9|52. — Recházase la presentada por el Aux. 3º, Ramón González (M. 3.163.197), y declárasele cesante con anterioridad al 17|3|52.

7.150—25|9|52. — Encargado del Registro de Créditos Prendarios de la localidad de Casilda (Santa Fe), con anterioridad al 10|9|48, Manuel Andrés Abades (M. 523.728).

7.152—25|9|52. — Recházase la presentada por el Aux. 9º, Delia Clara Segovia de Jeannot (M. 1.352.246), y declárasela cesante con anterioridad al 18|2|52.

CESANTIA

7.143—25|9|52. — Aux. 8º, Carlos Inocencio Ramón Farina (M. 4.456.678), con anterioridad al 14|1|52.

APRUEBASE ADMINISTRACION DE CUENTAS

7.154—25|9|52. — Con carácter de excepción, el procedimiento adoptado para administrar directamente las Cuentas Especiales "Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores - Extensión de Certificados Comerciales fuera del horario oficial" y Dirección de Algodón - Producido de Clasificación" durante el ejercicio 1950, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan surgir conforme lo establece la Ley 12.961.

LICITACION PUBLICA APROBADA

7.153—25|9|52. — Adquisición de diversos elementos con destino a la D.N. de Abastecimiento y su adjudicación a diversas firmas por un total de pesos 27.141,80. Declárense desiertos los renglones 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 29, 32, 34, 35, 36, 37, 40, 43, 44, 45, 50, 51, 52, 54, 58, 61 y 62 (Expte. 456|52).

AUTORIZASE CONTRATACION DIRECTA

7.145—25|9|52. — A la Dirección de Vinos, para que proceda a la locación del inmueble situado en la calle Tucumán 63 de la ciudad de San Juan, de propiedad de Salomón Svetskin, destinado a la instalación de oficinas.

INFRACCIONES A LA LEY 13.583 MULTA

7.148—25|9|52. — A la firma Isidro Rodríguez, $ 300.— (Expte. 84.954).

ACCIONES JUDICIALES

7.144—25|9|52. — C|la firma Bartolomé Soler, domiciliada en la calle 8, s|n., Dpto. Pocito (San Juan), s|cobro de $ 225,75 (Expte. 284.430|48).

7.146—25|9|52. — C|la firma D. A. Mezzotero, domiciliado en la Avda. Córdoba 5347, de la C. Federal, s|cobro de $ 9.912.— (Expte. 121.384|51).

7.147—25|9|52. — C|los componentes de la firma Fontana & Ghietto, S.C. con domicilio en el Pasaje Manuel Leiva 3764, de Santa Fe (Expte. 103.436|51).

7.151—25|9|52. — Pasen estas actuaciones a la Procuración del Tesoro de la Nación para que, con intervención del Procurador Fiscal que corresponda, se promuevan las acciones pertinentes para el juzgamiento de los hechos comprobados en el Expediente 9.956|50, formulando la denuncia correspondiente ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Ciudad de Posadas, c|Ignacio Meschede y Guido Kilian.

## Ministerio de Obras Públicas

LICENCIA

6.880—22|9|52. — Mientras se desempeñe como Profesor extraordinario del Instituto de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, se le considerará al arquitecto Evaristo Hipólito Bigat, en comisión y sin sueldo en el cargo de Oficial 5º, de que es titular en la D.N. de Arquitectura.

LICITACIONES APROBADAS

6.887—22|9|52. — Privada Nº 42.754 y su adjudicación a las firmas Eduardo A. Otero y Cía., Soc. de Resp. Ltda., y Ropall-Indarmet, S.R.L., por un total de $ 25.801,80.

6.888—22|9|52. — Privada Nº 42.747 y su adjudicación a la firma Establecimiento "Meyba" - Meldini y Giordano, por un total de $ 330.224,40.

6.891—22|9|52. — Privada Nº 43.056 y su adjudicación a la firma Francisco Catenazzi, por un total de $ 112.000.

6.892—22|9|52. — Pública Nº 2.137 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 142.609.

ACCIONES JUDICIALES

6.893—22|9|52. — C|quien resulte responsable del desplazamiento y desperfectos a la boya ciega negra indicadora del Km. 1.607,2 del Río Uruguay (Paso Travesía Medin), s|interrupción de prescripción, por la suma de pesos 1.436,30 (Expte. 71.968|52).

6.894—22|9|52. — C|Carlos Octavio Silveyra, s|cobro de $ 2.689,20 (Expte. 4.341|52).

## Ministerio de Trabajo y Previsión

7.001—23|9|52. — Desígnase al Procurador Fiscal Nacional que corresponda para que en representación del Estado Nacional inicie juicio de consignación contra Rafael Luis Donadío, por el importe de los alquileres devengados por la locación de la finca San Martín 384 de Villaguay Provincia de Entre Ríos, Expediente M. 8.118|50 de la Delegación Regional de E. Ríos.

## Ministerio de Transportes

Licitación Pública

6.687—18|9|52. — Nº 18|52, para la adquisición de elementos para la conservación de inmuebles y obras y adjudícase la misma a diversas firmas. Expte. 15.672|52.

## Ministerio de Defensa Nacional

Autorización

6.787—19|9|52. — Al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares a adquirir a la firma Remington Rand Sudamericana S. A. Com. e Ind., un equipo de contabilidad mecánica a base de fichas perforadas Expte. M. 2.217|52 (I.A.F.) I-I Nº 1.125|52 (M.D.N.).

## Ministerio de Ejército

RETIROS

7.521—30|9|52. — Ex soldado conscripto José Armando Cabrera (Matrícula 7.385.260, con anterioridad al 15|3|51.

7.626—1º|10|52. — Suboficial Ayudante de Ingenieros Nicolás Savastano (M. 3.229.480).

7.627—1º|10|52. — Suboficial Ayudante Músico Angel Massari (M. 0.544.471).

7.629—1º|10|52. — Cabo Principal de Infantería Bernardino Floriano Figueroa (M. 3.079.629).

7.630—1º|10|52. — Cabo Ayudante Carpintero Vicente Cubito (M. 2.202.983).

7.633—1º|10|52. — Déjase sin efecto el acordado por Dec. 26.666|49 y prorrogado por Dec. 27.825|50 al Aspirante de 2º año Pedro Adán Ybañez (M. 7.129.185), con anterioridad al 28|6|52.

7.634—1º|10|52. — Déjase sin efecto, con anterioridad al 30|7|52, el beneficio acordado por Dec. 11.543|51, al ex-soldado conscripto Héctor Fernando Alvarez (M. 5.437.863).

7.635—1º|10|52. — Prorrógase el acordado por Dec. 29.923|48 y prorrogado por Dec. 19.488|50 y 18.667|51, al ex soldado conscripto Antonio Lucas Francolino (M. 4.462.698), con anterioridad al 8|7|52, hasta el 7|7|53.

7.636—1º|10|52. — Prorrógase el acordado por Dec. 32.808|48 y prorrogado por Dec. 30.424|49 y 20.011|51, al ex soldado conscripto José María Juan Fontenla (M. 4.452.607), con anterioridad al 29|5|52 y hasta el 28|6|52.

7.637—1º|10|52. — Prorrógase el acordado por Dec. 29.113|48 y prorrogado por Dec. 29.983|49 y 16.198|50, al exsoldado conscripto Héctor Domingo Meo (M. 0.717.004), desde el 8|5|52 hasta el 7|5|53.

7.638—1º|10|52. — Prorrógase el acordado por Dec. 11.024|51 al ex-soldado conscripto Andrés Bertin Castillo (M. 3.428.590), desde el 20|6|52 hasta el 19|6|54, inclusive.

7.639—1º|10|52. — Prorrógase el acordado por Dec. 16.046|50, al ex soldado conscripto Catalino Palacios (M. 3.997.353), desde el 21|5|52 hasta el 20|5|54, inclusive.

7.640—1º|10|52. — Prorrógase el acordado por Dec. 28.627|48 y prorrogado por Dec. 16.869|50, al ex-soldado conscripto Isidro Ramón Garay (M. 6.662.090)) desde el 11|4|52 hasta el 10|4|53, inclusive.

7.641—1º|10|52. — Confírmase el acordado por Dec. 6.845|48 y prorrogado por Dec. 7.778|50, al ex-soldado conscripto Florencio Cerro (M. 7.382.564), con anterioridad al 26|10|51.

7.642—1º|10|52. — Confírmase el acordado por Dec. 30.196|48 y prorrogado por Dec. 17.760|50, al ex-soldado conscripto Juan Prudencio Pellegrini (M. 4.653.846), con anterioridad al 28|6|52.

7.643—1º|10|52. — Cabo Ayudante de Reserva "fuera de servicio", Jaime Leiva Dubrovsky (M. 2.449.579), con anterioridad al 1º|4|45.

PENSIONES

7.517—30|9|52. — Acuérdase a Bonifacia Cevilan, madre del soldado conscripto Francisco Cevilán (Matrícula 6.323.333).

7.518—30|9|52. — Declárase terminado el derecho concedido a Ariel Francisco Arribalzaga y acumúlase a favor de Petrona Reta Silva de Arribalzaga, la parte que deja de percibir.

7.519—30|9|52. — Declárase terminado el derecho concedido a María Elisa Santa María y acumúlase la parte que deja de percibir a favor de Elisa María Sansoni de Santa María.

7.520—30|9|52. — Declárase terminado el derecho concedido a Ernesto Francisco Sequeira y acumúlase a favor de Estela del Valle Sequeira, la parte que deja de percibir.

7.631—1º|10|52. — Concédese a Lucila Natal de Peralta, viuda del Suboficial Auxiliar, en retiro efectivo, José Peralta (M. 0.740.568).

7.632—1º|10|52. — Modifícase la imputación formulada por el art. 1º del Dec. 2.783|52, estableciéndose que la pensión que corresponde acordar a Rosa Graciela Julia del Corazón de María Miro de Montes y Rosa Graciela Montes, viuda e hija, respectivamente del Teniente Aníbal Montes, es de pesos 537,93 mensuales.

ACCIONES JUDICIALES

7.645—1º|10|52. — C|Alberto Luis Rocamora, s|resarcimiento de $ 361,66. (Inform. 24.664|52 (DGP) y 22.796|52 (ME).

7.646—1º|10|52. — C|Raúl Bernardo Rofix, s|resarcimiento de $ 1.000, declárase que las lesiones sufridas por el Teniente 1º Juan Carlos Gutiérrez Morchio, están relacionadas con los actos del servicio. (Inform. 27.545|52 (DGP) y 22.729|52 (ME).

## Ministerio de Marina

AUTORIZASE LICENCIAR CONSCRIPTO

6.782—19|9|52. — Al marinero clase 1930 López Aníbal Raúl (M. 5.903.550), que efectuó los Cursos de Formación de la Reserva Naval, egresando como Suboficial Auxiliar Meteorológico.

RETIROS

6.772—19|9|52. — Suboficial Auxiliar Herrero Demetrio Portillo (Matrícula 1.780.277).

6.773—19|9|52. — Cabo Mayor de Infantería de Marina Angel Vicente Ocampo (M. 2.836.485).

6.774—19|9|52. — Cabo Principal Aeronáutico Hamlet Pardo (Matrícula 5.109.884).

6.775—19|9|52. — Cabo Mayor Panadero Gregorio José Guzman (M. 0.568.194).

6.776—19|9|52. — Cabo Ayudante Sastre Roberto Nelson Gambone (Mat. 5.109.878).

6.777—19|9|52. — Cabo Mayor Camarero José Valeriano Bustos (Matrícula 2.946.182).

6.778—19|9|52. — Cabo Mayor de Infantería de Marina Tomás Guzman (Mat. 1.476.317).

6.779—19|9|52. — Cabo Principal Electricista Armando Díaz (M. 2.155.261).

6.780—19|9|52. — Cabo Ayudante Maquinista Jorge Luis Hidalgo (Matr. 5.431.890).

HABER DE RETIRO

6.940—22|9|52. — Modifícase el artículo 1º del Decreto 17.894|51, por el que se modificó el haber del Suboficial principal Maquinista (R. E.) R. A. 12.307, Alfonso Durante (Matrícula 1.419.605), estableciéndose que le corresponde el 100 % del sueldo de Suboficial Primero (Suboficial Ayudante).

PENSION

6.938—22|9|52. — No se hace lugar al pedido formulado por Guillermo Rubellio, y se le formulará cargo por los haberes percibidos provisoriamente.

6.939—22|9|52. — Acumúlase a favor de Dora Noemí Casas, la parte que percibía Luis Alberto Casas, debiéndosele liquidar en concurrencia con María Luisa Hayez de Casas, a partir del 3|6|52.

## Ministerio de Aeronáutica

Pedido de sobreprecio

6.875—22|9|52. — No ha lugar a lo solicitado por la firma Alberto Massimino, Expte. 4.662 (C. M. G. A.) Nº 39.537 Cde. 1 (M. A.).

PENSIONES

6.876—22|9|52. — Se suprime el artículo 4º del Decreto 7.716|52, mediante el cual se concedió pensión a Juan Manuel Iberlucea, con anterioridad al 27|9|49, padre incapacitado del Cabo Mayor, Héctor Iberlucea, hasta tanto no se resuelva la cuestión planteada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Ejército, que tramita por Expte. 180.683|52.

6.877—22|9|52. — Concédese a María Solange Pouchán de Barros (L. C. 3.461.312), e hijos, con anterioridad al 12|9|51.

6.985—23|9|52. — Concédese pensión de $ 1.350.— a favor de Martha Victoria Iribarne de Lahitte, viuda del Teniente Jorge Herberto Lahitte, debiéndosele liquidar con anterioridad al 20|4|51, a la nombrada $ 900.— mensuales y debiendo reservarse la de $ 450.— a que tendría derecho Aurora Remezzano de Lahitte, madre viuda del nombrado.

Promoción

6.987—23|9|52. — Modifícase en el artículo 1º del Decreto 10.507|52, la categoría de Auxiliar 5º por la de Auxiliar 4º, de Mariano Pelatti.

ACCIONES JUDICIALES

6.872—22|9|52. — C|Simón Ratner, por cobro de pesos Expte. 17.919|50 (D. A.S.A.).

## Ministerio de Asuntos Técnicos

Contrato Aprobado

6.989—23|9|52. — El celebrado entre el tiempo comprendido entre el 1º|1|52 y el 31|12|52, entre el Ministerio y el técnico José Antonio Balseiro (M. 2.782.136).

Autorización

6.990—23|9|52. — A la Dirección de Protección al Oborigen dependiente de la D. N. de Migraciones a efectuar mediante contratación directa, con amparo al artículo 47, inciso b), de la Ley 12.961, (Contabilidad), la adquisición de semilla de algodón con destino a las Colonias Oborígenes "Presidente Perón" y "Bartolomé de las Casas" hasta la suma de $ 65.330. Expte. 10.373|52 M.A.T.

# Resoluciones de Reparticiones

## Ministerio de Educación

FACULTAD DE AGRICULTURA GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES

Llámase a concurso de antecedentes a partir de la fecha y por el término de 30 días, para la provisión de cargos de profesores titulares universitarios de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines. Director de la Escuela Regional anexa y Jefe de Explotación.

Para cualquier consulta (nómina de cátedras, antecedentes, títulos, etc.) sobre este concurso, que se halla sujeto a las disposiciones legales de la Ley Universitaria, dirigirse a la Secretaría de la Facultad: Sargento Cabral Nº 2105. — Corrientes, 1º de Octubre de 1952.

e.9|10-Nº L-6.202-v.14|10|52

## Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 16 de octubre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de noviembre de 1952, del siguiente empréstito:

C.A.I. 3 % 1945/55 v$n. 13.227.000,—

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento. del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952.

e.3|10-Nº L-6.098-v.16|10|52

## Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

"La E. N. de Transportes, F. N. G. Roca, estaría dispuesta a ceder en arriendo o anticresis, al mejor postor, el terreno de su propiedad de 17.32m., por 43.30m., situado en la calle San Martín Nº 2349 de la ciudad de Mar del Plata; para la construcción de un edificio, cuya ejecución, a cargo del recurrente, encuadre dentro de las leyes y reglamentos que sean aplicables.

"El recurrente, sin cargo alguno y en la planta baja, cederá al Ferrocarril, un local de doscientos cincuenta metros cuadrados. Los interesados en la operación, podrán hacer llegar su propuesta en un sobre cerrado, lacrado, marcado en el ángulo "Propuesta Nº 124|52" y dirigido al señor Jefe del Depto. Almacenes, oficina 701, calle Paracas 50, Buenos Aires, donde deberá llegar antes de las 15 horas del día 18 de Noviembre, presentando el proyecto respectivo y apreciando la duración del arriendo o contrato de anticresis". e.2|10-Nº L-6.077-v.15|10|52

# NUEVAS LICITACIONES

## Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Expediente Nº 79.418|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 24|53, para el día 27 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a leche y pan. — Buenos Aires, 10 de octubre - Mes del Justicialismo - de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.10|10-Nº L.-6.209-v.24|10|52

DIRECCION DE CULTURA SANITARIA

**Expediente Nº 76.514|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 189|52, para el día 27 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Cultura Sanitaria y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 6º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a materiales eléctricos, útiles de oficina, máquina enceradora, papeles y elementos de impresión. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.10|10-Nº L.-6.212-v.24|10|52

## Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

**Licitación Pública Nº 178**

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Sacos para envío de valores". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de octubre de 1952, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local número 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, octubre 10 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.10|10-Nº L.-6.213-v.24|10|52

TELEFONOS DEL ESTADO

**Licitación Pública Nº 150-P|52**

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 150-P|52, por provisión o locación de máquinas de contabilidad ha sido diferida para el 24|10|52, a las 15.

e.10|10-Nº L.-6.230-v.13|10|52

**Licitación Pública Nº 180-P|52**

Nº 180-P|52 - Día 7|11|52, a las 15. Por construcción nuevo edificio para central Culpina. Valor estimado pesos 8.424.000. — Pliego $ 200. — Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.10|10-Nº L.-6.231-v.31|10|52

**Licitación Pública Nº 174-P|52**

Nº 174-P|52 - Día 3|11|52, a las 9. Por provisión de formularios y sobres impresos, porta fichas para Kardex, libros impresos y rayados, formularios impresos en sistema continuado y otros útiles de escritorio en general. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.10|10-Nº L.-6.232-v.31|10|52

## Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

**Expediente Nº 9.312|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de lingotes, grifas de madera, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1952, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|10-Nº L.-6.221-v.24|10|52

**Expediente Nº 11.996|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas perforadoras de documentos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1952, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

.10|10-Nº L.-6.222-v.24|10|52

**Expediente Nº 7.278|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de jabón, puloil, formol, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1952, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|10-Nº L.-6.223-v.24|10|52

**Expediente Nº 10.007|51**

Llámase a licitación pública para la provisión de papel. — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952, a las 12,40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|10-Nº L.-6.224-v.16|10|52

**Expediente Nº 11.407|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de poplín de algodón o similar. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1952, a las 11,40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|10-Nº L.-6.210-v.24|10|52

**Expediente Nº 8.348|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de biblioratos, cuadernos, sellos fechadores, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1952, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|10-Nº L.-6.211-v.24|10|52

## Ministerio de Industria y Comercio

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

(E.N.D.E.)

Lic. Púb.: día 24|10|52, Nº 63|52, proyectores cinematográficos, 16 hs. — Nº 21|51, cable eléctrico, 16,10 hs. — Nº 49|50, hierros, aceros, 16,20 hs. — Informes y pliegos Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.10|10-Nº L.-6.227-v.24|10|52

(E.N.D.E.)

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

**Licitación Pública Nº 179**

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1952, a las 14 horas, para la provisión de impermeabilizante aislante. — Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (La Plata).

e.10|10-Nº L.-6.215-v.14|10|52

## Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 2.194, hasta 14 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Curupay Paraguayo y algarrobo, en rollizos. — Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego $ 15 m|n..

e.10|10-Nº L.-6.228-v.31|10|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

**Licitación Pública**

**Expediente 19.860-LP-951**

Construcción de la Estación Elevadora "Córdoba", Estructura Subterránea y Ramal del Conducto Alimentador del Territorio de la Capital Federal. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 30 octubre 1952, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Fed. — Dep. de garantía $ 15.079,10.

e.10|10-Nº L.-6.119-v.31|10|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del puente I sobre calle Mariano Acosta (Prog. 576,50), en el acceso al Aeropuerto Nacional "Ministro Pistarini", tramo Capital Federal, $ 2.283.764. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 31 de octubre, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.10|10-Nº L.-6.220-v.31|10|52

## Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 16.342|52, contratación de camiones. Apertura: 29|10|52, a las 13,20 horas. — L. Pública 10.895|52, palanquillas o lingotes de cobre electrolítico. Apertura: 21|10|52, a las 13,15 horas. — L. P. 10.863|52, alambre de cobre electrolítico para troley. Apertura: 21|10|52, a las 13,30 horas. — L. P. 16.310.52, acero cromo níquel; S.A.E. y silico manganeso. Apertura: 21|10|52, a las 13 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital..

e.10|10-Nº L.-6.214-v.16|10|52

## Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para la adquisición de productos químicos, útiles de laboratorio, farmacia, etc. — Apertura de propuestas: el día 31 de octubre de 1952, a las 11,30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045. — Pliegos e informes: de lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.10|10-Nº L.-6.218-v.31|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para la adquisición de aparatos de laboratorio e instrumental científico. — Apertura de propuestas: el día 31 de octubre de 1952, a las 12 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045. — Pliegos e informes: de lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas, en la División Administrativa - Sección Adquisiciones.

e.10|10-Nº L.-6.225-v.31|10|52

HOSPITAL MILITAR CAMPO DE MAYO CIRUJANO PRIMERO DR. JUAN MADERA

Aviso de Licitación Pública Nº 1|52, apertura el 3|11|52, a las 10 horas, para la provisión de víveres secos. — Informes y pliegos de condiciones de 7,30 a 13 horas.

e.10|10-Nº L.-6.208-v.24|10|52

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Fed.

**Licitación Pública Nº 841, para el día 21 de octubre de 1952**

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 841 - Hora 10,30: Provisión e instalación de heladeras eléctricas. Presupuesto oficial $ 332.955 m|n. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del Legajo Nº 5.160, $ 15 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando; número, día, hora, y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta el 15 de octubre de 1952, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|10-Nº L.-6.229-v.16|10|52

11 DESTACAMENTO III|R. 29

Llámase a licitación privada para atender las necesidades de víveres frescos y secos, durante el año 1953, para las unidades dependientes de la Guarnición Formosa, la apertura de las propuestas se efectuará, en el local del Servicio de Intendencia del III Batallón del Regimiento 29 de Infantería, el día 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras, Oficina del Servicio de Intendencia del III Batallón del Regimiento 29 de Infantería, calle Belgrano prolongación Formosa.

e.10|10-Nº L.-6.226-v.24|10|52

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 501|952, para la adquisición de lona verde impermeable, lienzo ordinario, paño y soga sisal, la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 27 de octubre de 1952, a las 10,30 horas, lugar donde podrán se rpresentadas las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas

especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones - Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.10|10-Nº L.-6.217-v.24|10|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 495|952, para la adquisición de brin blanco lavado, botones dorados, emblemas, botones de nacar, ojalillos de aluminio, carreteles de hilo, raso o tafeta, etc., la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 27 de octubre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán ser presentadas las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones - Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.10|10-Nº L.-6.216-v.24|10|52

# ANTERIORES

## Ministerio del Interior

### POLICIA FEDERAL

**Licitación Pública Nº 10**

Fíjase el día 23 del mes de octubre del año 1952, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 10, para la adquisición de drogas, medicamentos y material sanitario con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca", para las Secciones Farmacia y Oficina de materiales de sanidad, para el año 1953.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.1º|10-Nº L-6.057-v.22|10|52

**Aviso de Licitación Pública Nº 11**

Fíjase el día 24 del mes de octubre del año 1952, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 11, para la adquisición de motores para automóvil marca "Ford" de 100 H.P., modelo 1951.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.9|10-Nº L-6.167-v.23|10|52

## Ministerio de Educación

### DIVISION SUMINISTROS

**Expediente Nº 45.647|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 103, para el día 13 de octubre de 1952, a las 16, para la impresión de: Trabajos, con destino al Instituto Nacional de Investigaciones de Ciencias Naturales, de la Dirección General de Cultura, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-6.020.v.13|10|52

**Expediente Nº 50.160|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 102, para el día 28 de octubre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Equipos de ropa, zapatillas y artículos varios, con destino a las Colonias de Vacaciones de la Dirección de Sanidad Escolar, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-6.021.v.21|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 105, para el día 31 de octubre de 1952, a las 16, para la contratación del Servicio de Alimentación, con destino a las Colonias de Vacaciones, dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.3|10-Nº L-6.096-v.24|10|52

### COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitaciones públicas, para el día 30 de octubre de 1952, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 116, a las 15. Provisión de: Elementos varios de electricidad, con destino a Oficina de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. Pliego: S|cargo.

Nº 117, a las 15.20. Provisión y colocación de: Bulbos para válvulas termostáticas, de instalaciones de calefacción y agua caliente, en edificio de Facultad de Ciencias Médicas. Pliego: S|cargo.

Nº 118, a las 15.40. Provisión de: Elementos varios (bomba para vacío, balanza analítica, autoclave, etc.), con destino a la Cátedra de Química Biológica de Facultad de Ciencias Médicas. Pliego: S|cargo.

Nº 119, a las 16. Provisión e instalación de: Aparatos varios (Rayos X dental, cine, proyector de dibujos, etc.), con destino a la Cátedra de Operatoria Dental, de Facultad de Odontología. Pliego: S|cargo.

Nº 120, a las 16.20. Provisión y colocación de: Mesas de demostraciones, centrales y murales y muebles varios de laboratorio, con destino a Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología. Pliego: 25 m$n.

Nº 121, a las 16.40. Provisión de: Elementos varios (máquinas para lavar y secar ropa, planchas eléctricas, cocinas a gas, etc.), con destino a Maternidad "Pedro A. Pardo", de la Facultad de Ciencias Médicas. Pliego: S|cargo.

Nº 122, a las 17. Provisión de: Elementos varios (esterilizador, estufa, prensas hidráulicas, autoclave, etc.), con destino a la Cátedra de Prótesis Clínica, de Faculta de Odontología. Pliego: S|cargo.

Nº 123, a las 17.20. Provisión de: Taburetes simples y giratorios, con destino al Instituto de Anatomía, de la Facultad de Ciencias Médicas. Pliego: S|cargo.

Informes: Oficina de Suministros, José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.9|10-Nº L. 6.207-v.23|10|52

### UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

**Facultad de Ciencias Médicas**

**Expediente H-10.041|952**

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de octubre, a las nueve y treinta horas, para la provisión de: Pinturas, gasa hidrófila y vendas de Cambric, lámparas y artículos de electricidad, frutas y verduras, lavado y planchado de ropas, películas radiográficas, carnes y derivados, harinas y fideos, pescados, algodón hidrófilo, leche y manteca, huevos, alcohol, pan, artículos de almacén, maderas y artículos de carpintería, menaje, herramientas, artículos de limpieza, material de curaciones y tejidos y mercería, por el primer semestre del año 1953, para el Hospital de Clínicas. — Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — El Contador.

e.30|9-Nº L-6.019.v.16|10|52

**(Expediente Nº 13.045)**

Llámase a licitación para la instalación de bombeo; construcción de dos tanques de 2.000 litros cada uno y otro de 1.500 y colocación de motor de 2 H.P. acoplado a bomba centrífuga. Apertura, el 21 de octubre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y demás datos, Oficina de Compras y Ventas, Viamonte 444, 1er. piso, días hábiles de 9 a 12 hs. — El Director de Administración.

e.6|10-Nº L-6.124-v.20|10|52

### COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

**Expediente D-37.352|52**

"Se llama a Licitación Pública Nº 133, 2º llamado, hasta las 13.00 del día 10 de octubre de 1952, para la provisión de máquinas destinadas al equipamiento de la Escuela de Automotores: Máquinas p|reconstruir bielas, compensadora estática y dinámica de ruedas, enderezadora, limpiadora portátil, para tornear, de coser para tapicero, vibrador neumático, gabinete para limpieza a presión, banco de ensayo, fresadora universal, punzonadora, afiladora, aceitera con bomba, aspirador de polvo, equipo completo para soldadura autógena, juego de alesadores, como así también; calibrador, medidora de tensión, extractor de guía de válvula, comparador de cuadrante, bigornias, cajas de terrajas, juego de brocas, etc. etc. — Apertura de las propuestas y pliegos de condiciones el día y hora indicado en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja. — El Director de Administración.

e.29|9-Nº L-5.998-v.10|10|52

Se llama a Licitación Pública Nº 153, para el día 15 de octubre de 1952, a las 13,30 horas, para la provisión de: Guarniciones de alambre de acero, angular, redonda, estañada a punta diamante( acerada), tipo interlíneas, base fietro siete telas numeración inglesa o francesa, destinadas a cardas de la lana cardadas para peinadores, destinados a la Escuela Fábrica de la Nación Nº 2 "María Eva Duarte de Perón" (Industria Textil), medidas según pliego.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1952. — El Director de Administratición.

e.3|10-Nº L-6.095-v.16|10|52

## Ministerio de Salud Pública

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Expediente Nº 77.536|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 21|53, para el día 24 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º p., Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección.

Las necesidades se refieren a: limpieza, rasqueteo y encerado.

Buenos Aires, 9 de octubre, Mes del Justicialismo 1952. — El Director General de Administración.

e.9|10-Nº L-6.169-v.23|10|52

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

**Expediente Nº 71.839|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 17|53, para el día 16 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de chatas, irrigadores e inhaladores. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.2|10-Nº L-6.076-v.15|10|52

**Expedientes Nros. 67.256|52 y 69.019|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|53, para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Fábrica de Medicamentos Tipificados y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón cardado, bobinas de hilo, cepillos de cerda, papel filtro, satinado y de despacho, tubos de goma, ampollas de vidrio, frascos y cajas de cartón p|embalar ampollas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|9-Nº L-5.904-v.14|10|52

**Expte. Nº 70.678|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|53, para el día 16 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: Alpargatas, botas de goma, zapatillas y zuecos. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|10-Nº L-6.025-v.14|10|52

**Expediente Nº 61.679|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 184|52, para el día 21 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. Las necesidades se refieren a: adquisición de tela tipo "Tartán" para vestidos de enfermas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.116-v.20|10|52

**Expediente Nº 57.498|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 185|52, para el día 21 del mes de octubre de 1952, a las 14.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. Las necesidades se refieren a: adquisición de camisetas para enfermas y medias para niños.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.117-v.20|10|52

### DIRECCION GENERAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

**Expediente Nº 70.894|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 20|53, para el día 22 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Reconocimientos Médicos y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Belgrano 666, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropas, locación para guardar coches, conservación y limpieza de máquinas de oficina y limpieza general del edificio.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.7|10-Nº L-6.130-v.21|10|52

### DIRECCION DE DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

**Expediente Nº 78.875|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 22|53, para el día 24 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Taller de Cardiología Social y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º p., Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Sarmiento 2026, Cap.

Las necesidades se refieren a: elementos de uso y consumo destinados al año 1953.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.9|10-Nº L-6.168-v.23|10|52

### DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

**Expediente Nº 56.223|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 23|53, para el día 30 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal Noreste de la Pcia. de Buenos Aires y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administra-

ción, en Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329 (7º piso), Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Open-Door, Provincia de Buenos Aires. — Las necesidades se refieren a combustibles y lubricantes, artículos de muebles y obras, conservación de máquinas y obras, arts. de instalaciones, forrajes, artículos de limpieza y desinfección, racionamiento y alimento. — Buenos Aires, 8 de octubre "Mes del Justicialismo" de 1952. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L.-6.151-v.29|10|52

**Expediente Nº 75.771|52**

**Llámase a Licitación Pública** Nº 18|953, para el día 20 del mes de octubre de 1952, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Nutrición y durante el año 1953.

**La apertura** de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes **a la citada** dirección o a la antedicha dependencia, sita en Córdoba 3120, 1er. piso, Capital Federal.

**Las necesidades** se refieren a: Alimentos, lavado de ropa, art. de limpieza, escritorio, forrajes, etc.

Buenos Aires, octubre 3 de 1952. — El Director General de Administración.

e.3|10-Nº L-6.089-v.16|10|52

**Expediente Nº 26.296|52**

**Llámase a Licitación Pública** Nº 183|52, para el día 20 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1952.

**La apertura** de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección.

**Las necesidades** se refieren a: 25 aparatos nuevos de Electroshock.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1952. — El Director General de Administración

e.3|10-Nº L-6.090-v.16|10|52

**Expte. Nº 69.898|52**

**Llámase a Licitación Pública** Nº 180|52, para el día 15 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Local del Tigre, Buenos Aires, y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Reparación del Yatch "Quirón". — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|10-Nº L-6.022-v.14|10|52

**Expediente Nº 58.066|52**

**Llámase a Licitación Pública** número 12|52, para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay (Entre Ríos), y durante el año 1953.

**La apertura** de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Villaguay, Entre Ríos.

**Las necesidades** se refieren a: lubricantes, artículos para construcción, electricidad, ferretería y limpieza, repuestos de automotores, alimentos en general, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.23|9-Nº 5.895-v.13|10|52

**DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DE CUYO**

**Expediente Nº 75.426|52**

**Llámase a Licitación Pública** Nº 187|52, para el día 23 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de esa Dirección General y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, (7º piso), Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en General Paz 162, Mendoza. — Las necesidades se refieren a medicamentos, artículos de limpieza, fichas de cartulina impresas, afiches, etc. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L.-6.146-v.22|10|52

**Expediente Nº 75.427|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 188|52, para el día 23 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud - Hospital "Eva Perón", en Jaime Prats (Mendoza) y durante el año 1952. — **La apertura** de las propuestas tendrá lugar en la **Dirección General** de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en General Paz 162, Mendoza. — Las necesidades se refieren a medicamentos, artículos de laboratorio, limpieza, ropa, etc. — Buenos Aires, octubre 8 de 1952 — El Director General de Administración.

e.8|10-Nº L.-6.145-v.22|10|52

**DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO**

**Expediente Nº 70.352|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 14|53, para el día 15 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Bell-Ville, en Córdoba, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Bell-Ville, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: Carbón de piedra, gazapos para experimentación, artículos de ferretería, electricidad, cal, alimentos en general, útiles de escritorio, etcétera. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-6.000.v.13|10|52

**Expediente Nº 70.349|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|53, para el día 13 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Punilla (Córdoba) y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa María, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: combustibles, conservación de máquinas de escribir, programas cinematográficos sonoros, artículos de limpieza, lavado, comestibles en general, útiles de escritorio.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.22|9-Nº L-5.869-v.10|10|52

**Expediente Nº 67.032|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 19|53, para el día 22 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Río Cuarto (Córdoba), y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en el Hosp. Central "17 de Octubre", Río Cuarto (Córdoba). Las necesidades se refieren a: animales para experimentación, artículos de electricidad, ferretería, limpieza y desinfección, escritorio, conservación de máquinas de oficina, repuestos para motores, automotores, relojes eléctricos, teléfonos automáticos, alimentos en general, etc.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.7|10-Nº L-6.128-v.21|10|52

**INSTITUTO "MALBRAN"**

**Expediente Nº 49.869|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 186|52, para el día 21 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbrán" y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. Las necesidades se refieren a: 2 filtros prensa.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.107-v.20|10|52

## Ministerio de Comunicaciones

**CORREOS Y TELECOMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL**

**Licitación Pública Nº 177**

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Instrumentos musicales". Las aperturas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de octubre de 1952, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — José Pedro Calvo - Secretario General Interino.

e.6|10-Nº L-6.123-v.20|10|52

**Expte. 1.382 SG|50**

Llámase a licitación, segunda, pública

Llámase a licitación pública para

**Expediente Nº 10.271|51**

que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Lavalle y Villisman (Dto. 19º). Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central, Buenos Aires. — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.6|10-Nº L-6.106-v.10|10|52

**TELEFONOS DEL ESTADO**

**Licitaciones Públicas**

Nros. 163-P-52, 150-P-52 y 165-P-52

Nº 163-P-52, día 10|10|52, a las 15: Por provisión de motores para automotores; Nº 150-P-52, día 10|10|52, a las 16: Por provisión o locación de máquinas de contabilidad; Nº 165-P-52, día 10|10|52, a las 17: Por construcción de cañerías y cámaras en Sección Vernet, Zona Sur. Valor estimado $ 1.420.170. Pliego $ 15.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.7|10-Nº L-6.127-v.10|10|52

**Licitación Pública Nº 177-P|52**

Nº 177-P|52 - Día 22|10|52, a las 9. Por contratar la venta y retiro periódico de papeles en desuso. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.8|10-Nº L.-6.157-v.22|10|52

**Licitación Pública Nº 166-P-52**

Nº 166-P-52, día 20|10|52, a las 15: Por provisión de bobinas, campanillas y llaves.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.7|10-Nº L-6.133-v.20|10|52

**Licitaciones Públicas**

Nros. 164-P-52, 168-P-52 y 169-P-52

Nº 164-P-52, día 20|10|52, a las 10.30: Por reparaciones y pintura a efectuar en el edificio de la Entidad en Azul, provincia de Buenos Aires; Nº 168-P-52, día 20|10|52, a las 9.45: Por reparaciones y pintura a efectuar en el edificio de la entidad en Catriló, provincia Eva Perón; Nº 169-P-52, día 20|10|52, a las 9: Por reparaciones y pintura a efectuar en el edificio de la entidad en Uriburu, provincia Eva Perón.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.7|10-Nº L-6.134-v.20|10|52

**Licitaciones Públicas**

**Nros. 171-P-52 y 114-P-52**

Nº 171-P-52 (segundo llamado), día 13|10|52, a las 9: Por fundir aluminio accesorios telefónicos; Nº 114-P-52 (segundo llamado), día 13|10|52, a las 10: Por provisión de cable telefónico con aislación de algodón y cubierta de plomo.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.7|10-Nº L-6.135-v.13|10|52

**Licitaciones Públicas**

Nros. 149-P-52, 162-P-52 y 167-P-52

Nº 149-P-52, día 27|10|52, a las 9: Por provisión de accesorios de la industria metalúrgica; Nº 162-P-52, día 27|10|52, a las 15: Por provisión de útiles para escritorio; Nº 167-P-52, día 28|10|52, a las 9: Por provisión de artículos de bakelita, ebonita, pertinax y material plástico.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.7|10-Nº L-6.136-v.27|10|52

## Ministerio de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO**

**(Expediente Nº 11.633|52)**

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas, cadenas, mica, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1952 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|10-Nº L-6.161-v.23|10|52

**(Expediente Nº 11.708|52)**

Llámase a licitación pública para provisión de zapatos y alpargatas. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|10-Nº L-6.165-v.23|10|52

**Expediente Nº 12.571|52**

Llámase a licitación pública para la provisión sierra circular, plato magnético, máquinas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de octubre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|10-Nº L-6.189-v.15|10|52

**Expediente Nº 4.589|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para contar billetes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.9|10-Nº L-6.190-v.15|10|52

**Expte. Nº 12.175|52**

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de tela. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|10-Nº L.-6.153-v.22|10|52

**Expte. Nº 12.584|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de plomo en lingotes. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|10-Nº L.-6.152-v.22|10|52

**Expediente Nº 13.954|50**

Llámase a licitación pública para venta de bebidas.

**La apertura** de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1952 a las 11.40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|9-Nº L-5.985-v.10|10|52

**Expediente Nº 13.955|50**

Llámase a licitación pública para la venta de bebidas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|10-Nº L-6.087-v.16|10|52

**Expediente Nº 15.927|51**

Llámase a licitación pública para provisión de máquinas de cortar telas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 12 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|10-Nº L-6.091-v.16|10|52

**Expediente Nº 12.381|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas (legajos personal).

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 12,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|10-Nº L-6.092-v.16|10|52

**Expte. Nº 445|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de ventiladores. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de setiembre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.014.v.13|10|52

**Expte. Nº 12.637|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de boletas de depósitos. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1952, a las 12,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.015.v.13|10|52

**(Expediente Nº 11.857|52)**

Llámase a licitación pública para provisión de lámparas y reactancias. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-6.039-v.14|10|52

**(Expediente Nº 11.761|52)**

Llámase a licitación pública para la provisión de acero, flejes, tornillos, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 12.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-6.040-v.14|10|52

**Expte. Nº 12.636|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de sobre tipo americano. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1952, a las 12,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.016.v.13|10|52

**Expte. Nº 12.630|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.017.v.13|10|52

## Ministerio de Comercio Exterior

**DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES**

**Leyes 11.742 y 12.253**

Llámase a Licitación Pública Nº 230-, para la adquisición de leche, en las condiciones que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre Nº 559, 4to. piso, oficina 428, Capital.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1952, a las 16 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1952. — Agustín Grabre, Director de Administración.

e.9|10-Nº L-6.178-v.23|10|52

**Leyes 11.742 y 12.253**

Llámase a Licitación Pública Nº 223-P para la adquisición de diversos uniformes para mayordomos, submayordomos, ordenanzas y serenos, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 4to. piso, oficina Nº 428, Capital. El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de octubre de 1952, a las 16 horas, en la dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1952.

Agustín Grabré, Director de Administración.

e.8|10-Nº L.-6.150-v.22|10|52

## Ministerio de Finanzas

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos de bombeo, motores y accesorios para el Ingenio "Santa Ana" (a partir del 17 de Octubre de 1952 se denominará "Eva Perón"). La apertura se efectuará el 29 de octubre a las 15, en la Gerencia de Administración, Dp. Ingenio y Refinería "Eva Perón". Documentación (m$n. 40 c|juego), en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, loc. 252, Cap. Fed.

e.8|10-Nº L.-6.147-v.22|10|52

Llámase a licitación pública para la construcción de tanques elevados de hormigón armado, en el Ingenio y Refinería "Santa Ana" (a partir del 17 de Octubre de 1952 se denominará "Eva Perón"). La apertura se efectuará el 29 de octubre de 1952, a las 15, en la Gerencia de Administración, Departamento Ingenio y Refinería "Eva Perón". Documentación (m$n. 60 c| juego) en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, loc. 252, Cap. Fed.

e.8|10-Nº L.-6.148-v.29|10|52

Llámase a licitación pública para los trabajos de instalaciones fijas para el nuevo edificio de la sucursal María Grande (Entre Ríos), cuya apertura se efectuará el 30 de octubre de 1952, a las 15, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación ($ 30 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 252

e.8|10-Nº L.-6.140-v.14|10|52

## Ministerio de Industria y Comercio

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expte. Nº 110.737|51**

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 21 de octubre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de maquinarias y repuestos para bodegas. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.6|10-Nº L.-6.119-v.20|10|52

**Expte. Nº 109.678|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 53 para el día 15 de octubre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de termógrafos. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas. — René S J. Giuliano, Director General de Administración.

e.1º|10-Nº L-6.033-v.14|10|52

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**E. N. D. E.**

**Licitaciones Públicas**

Llámase a licitación pública (Pliego CCCB. Nº 59), para la adquisición de 15.000 (quince mil) toneladas de gasoil, con un diez por ciento de tolerancia, en más o en menos. — Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse al Departamento de Importación de Productos en el edificio central de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777. El acto de apertura se efectuará el 22 de octubre próximo, a las 12 horas, en la División Licitaciones, calle Viamonte 783, 4º piso, donde se reciben las propuestas.

Licitaciones, octubre 3 de 1952. — Jefe División Licitaciones.

e.8|10-Nº L.-6.160-v.22|10|52

18|10|52 — Provisión y montaje central telefónica en Destilería de Chachapoyas (3.536) a las 8 hs.

20|10|52 — Postes para líneas telefónicas (3.418) a las 8 hs.

20|10|52 — Tanques (3.492) a las 9,30 horas.

20|10|52 — Válvulas en general (3.387) a las 10 hs.

20|10|52 — Construcción 20 casas habitaciones completas en el Yacimiento de Salta (3.537) a las 10,30 hs.

20|10|52 — Cables eléctricos (3.549) a las 11 hs.

20|10|52 — Filtros (3.570) a las 11,30 horas.

20|10|52 — Tanques cilíndricos horizontales (3.580) a las 12 hs.

20|10|52 — Productos químicos (3.584) a las 12,30 hs.

21|10|52 — Arena y pedregullo (3.415) a las 8 hs.

21|10|52 — Piedras de afilar y esmeril (3.431) a las 8,30 hs.

21|10|52 — Ampliación edificio laboratorio de F. Varela (3.569) a las 9,30 hs.

21|10|52 — Aparatos controlar bombeo (3.571) a las 10 hs.

21|10|52 — Electrobombas (3.572) a las 10,30 hs.

22|10|52 — Herramientas de mano (3.416) a las 8 hs.

22|10|52 — Caños de conducción (3.540) a las 10 hs.

22|10|52 — Caños entubación (3.541) a las 10,30 hs.

22|10|52 — Válvulas y accesorios (3.573) a las 11 hs.

23|10|52 — Chapas galvanizadas (3.423) a las 8.30 hs.

23|10|52 — Chapas galvanizadas (3.425)

e.3|10-Nº L-6.100-v.16|10|52

22|10|52: Grupo sanitario y cocinas comedor (3538), a las 9.30 hs.

20|10|52: Tanques para almacenaje (3424), a las 8 hs.

24|10|52: Tornillos y tuercas (3427), a las 8.30 hs.

28|10|52: Carpas, sobre carpas, lonas, etcétera (3512), a las 10 hs.

29|10|52: Construcción nueva central de vapor y obras complementarias y nuevo taller de electricidad en Comodoro Rivadavia (3448), a las 9.30 hs.

30|10|52: Aceros, barras, perfiles, etc. (3417), a las 8 hs.

31|10|52: Cadenas de transmisión (3434), a las 9.30 hs.

31|10|52: Conductores eléctricos (3514), a las 10 hs.

e.26|9-Nº L-5.975-v.16|10|52

**ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL**

Llámase a licitación pública (Pliego 65) para la construcción de armarios embutidos, cajones luminosos, vitrinas de exposición y aberturas varias para el Edificio de la Proveeduría Central de este Yacimiento, de acuerdo a los planos YPH 4.031, 4.032, 4.040, 4.041 4.051, 4.053, 4.057 y 4.058, cuya apertura se efectuará el 20 de octubre de 1952, a las 15 horas.

Los pliegos, bases de condiciones y planos respectivos, pueden ser consultados en el Yacimiento de Plaza Huincul (Neuquén) F. C. N. G. Roca, pudiendo ser adquiridos los mismo al precio de $ 22,50 moneda nacional.

e.3|10-Nº L. 6.099-v.16|10|52

**CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON**

**Licitación Pública Nº 166|1**

Llámase a licitación pública para el día 13 de octubre de 1952, a las 14 horas, para la provisión de: 10 máquinas para soldadura eléctrica accionadas por motor a explosión Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (La Plata).

e.8|10-Nº L.-6.161-v.10|10|52

**GAS DEL ESTADO**

**E. N. D. E.**

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: octubre 20, a las 9,30 hs. (pliego Nº 2036) chapas y cañerías de acero. Octubre 24, a las 10 hs. (pliego Nº 2037) compresores, registradores de caudal, medidores para gas natural, válvulas y grupos electrógenos. Sólo se considerarán ofertas cotizadas en dólares del convenio argentino italiano.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado. E. N. D. E.

e.9|10-Nº L-6.170-v.15|10|52

Prorrógase para el día 31 de octubre a las 12 hs., la apertura de la Licitación Pública Nº 2.026 referente a la ejecución de obras de modificaciones y prolongaciones de instalaciones domiciliarias en la Zona Norte del Gran Bs. Aires y ciudades de Bs. Aires y Eva Perón.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado. E. N. D. E.

e.9|10-Nº L-6.171-v.15|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: Octubre 29, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.032) Válvulas. — Noviembre 5, a las 10 hs. (Plego Nº 2.033) Accesorios para cañerías. — Noviembre 7, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.034) Caños negros y galvanizados. — Noviembre 12, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.035) Accesorios para cañerías. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.6|9-Nº L.6.114-v.27|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la contratación y adquisiciones que se cita:

Octubre 22, a las 10 hs. (Pliego número 2.027) Construcción planta para cilindros gas envasado en la Provincia San Miguel del Tucumán. — Octubre 22, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.028) Dos grupos electrógenos. — Octubre 28, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.029) Válvulas. — Octubre 31, a las 10 hs. (Pliego número 2.030) Drogas y productos químicos. — Noviembre 14, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.031) Accesorios para cañerías. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.6|10-Nº L.-6.121-v.20|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición y contrataciones que se cita:

Octubre 20, a las 10 hs. (Pliego número 2.024) Acumuladores. — Octubre 20, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.025) Instalación de 5.000 m. de cañería y colocación de 250 servicios domiciliarios en el Partido de Quilmes. — Octubre 20, a las 12 hs. (Pliego Nº 2.026) Ejecución de obras de modificaciones y prolongaciones de instalaciones domiciliarias en la Zona Norte del Gran Bs. Aires y ciudades de Bs. Aires y Eva Perón.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.26|9-Nº L. 5.955-v.16|10|52

**COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)**

Licit. Púb.: día 15|10|52, Nº 31|52, botines de seguridad, 16 h. — Nº 5|52, Guinches, 16.10 h. — Día 20|10|52, Nº 2|51, ambulancia, 16 h. — Nº 61|52, provisión de materiales para el montaje de galpones, 16.10 h. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.2|10-Nº L-6.075-v.15|10|52

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

**(E. N. D. E.)**

Llámase a licitación pública día 28 de Octubre de 1952, provisión de: L|P. 184|52, 14 horas. Provisión y montaje de elementos electromecánicos destinados a la estación transformadora y compensadora "Estática" de la Ciudad de Tucumán y a las estaciones transformadoras "Famaillá", "Villa Quinteros" y "Aguilares" (Pcia. de Tucumán) L|P. 185, 15; Provisión y montaje de estaciones transformadoras en las localidades del Alto Valle Río Negro "Ingº Julián Romero, César Cipolletti, Allen, General Roca y Villa Regina (Territorio del Río Negro). Sólo se considerarán ofertas cotizadas en pesos moneda nacional y en dólares del Convenio Argentino Italiano. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.2|10-Nº L-6,079-v.22|10|52

Llámase a Licitación Pública número 179|52, para el día 22 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la ejecución de las obras de conducción de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 2" (Mendoza) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 91.589.310.00 (Noventa y Un Millones Quinientos ochenta y Nueve Mil Trescientos Diez Pesos Moneda Nacional). Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, de 13 a 16 horas.
e.25|9-Nº L-5.952-v.15|10|52

Llámase a licitación pública día 6 de octubre de 1952, provisión de: L|P. número 180|52: 14.00 hs. Ambos de tela sanforizada. L|P. 181|52: 14.15 hs. Tubuladura, válvulas y caños. L|P. 182|52: 14.30 hs. Rodetes para turbinas. L|P. 183|52: 14.45 hs. Pirómetros para controlar la temperatura de Motores Diesel. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
e.3|10-Nº L-6.104-v.16|10|52

Llámase a licitación pública, día 27 de octubre de 1952, provisión de: L|P. 186|52: 14 hs. Repuestos para perforadoras de tierra negra Buda. L|P. 187|52: 14,15 hs. Revestimiento veneciano tipo Glaciris o similar. L|P. 188|52: 14,30 hs. Tableros interruptores, seccionadores, cable armado subterráneo, cable térmico, etc. Retiro de pliegos en la calle Lavalle 1556, de 13 a 16 horas, todos los días hábiles.
e.8|10-Nº L.-6.158-v.22|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 189|52, para el día 3 de noviembre de 1952, a las 15 horas, para la provisión y montaje de elementos electromecánicos destinados a la estación transformadora y compensadora de la ciudad de Córdoba. Sólo se considerarán las ofertas cotizadas en pesos moneda nacional y en dólares del Convenio Argentino-Italiano. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
e.8|10-Nº L.-6.159-v.29|10|53

### COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

22|10|52 — 164 a las 10 horas. Alambre galvanizado y negro.
22|10|52 — 165 a las 12 horas. Tanques para agua de 3.500 lts. y 1.000 litros montado sobre chassis de dos ruedas.
22|10|52 — 166 a las 14 horas. Tractores, camiones, acoplados y chatas.
23|10|52 — 167 a las 10 horas. Surtidor fijo, compresor de aire, molino a martillo, equipo para engrase, motobomba centrífuga, tanques y tambores, caño de hierro galvanizado.
23|10|52 — 168 a las 12 horas. Postes y tirantes de madera.
23|10|52 — 169 a las 14 horas. Implementos agrícolas.
24|10|52 — 170 a las 10 horas. Herramientas agrícolas.
24|10|52 — 171 a las 12 horas. Pabellón prefabricado desarmable.
24|10|52 — 172 a las 12 horas. Tinglado metálico desarmable.
27|10|52 — 173 a las 10 horas. Mosaico y zócalo calcáreo.
27|10|52 — 174 a las 12 horas. Puertas y ventanas de madera.
24|10|52 — 172 a las 14 horas. Tinglados cerámicos.
Informes y pliegos Maipú 849. Cap.
e.2|10-Nº L-6.081-v.15|10|52

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.187 hasta 31 octubre 1952, 16 horas, provisión: caños de acero dulce común cincados y negros, sin costura.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo número 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.
e.9|10-Nº L-6.196-v.23|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.188 hasta 3 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Motores Diesel marinos, de una potencia efectiva entre 40 y 60 HP.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.
e.9|10-Nº L-6.197-v.23|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.191 hasta 5 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Hilos de algodón y de lino; piolas de algodón y lonas de algodón y de cáñamo.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.
e.9|10-Nº L-6.198-v.23|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.192 hasta 6 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Tornillos, pitones, clavos, bisagras, manijas p|puertas, grapas y tachuelas.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.
e.9|10-Nº L-6.199-v.23|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.193 hasta 7 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Motores eléctricos y autotransformadores, trifásicos.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.
e.9|10-Nº 6.200-v.23|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.190 hasta 4 noviembre 1952, 16 horas, provisión: Guantes de cuero p| trabajo y correas sencillas.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministro, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.
e.9|10-Nº L-6.206-v.23|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.180, hasta 29 octubre 1952, 16 horas, provisión: Muebles metálicos (escritorios, archivos ficheros, mesitas, armarios, sillones, sillas, cajas de hierro, etc.).
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego y Planos: $ 24,00 m|n.
e.1º|10-Nº L-6.059-v.22|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.181, hasta 23 Octubre 1952, 16 horas, provisión: Acero dulce común, en chapas lisas, acero dulce al carbono y acero especial p|muelles elípticos p|locomotoras.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego: $ 5,00 m|n.
e.1º|10-Nº L-6.060-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.183, hasta 24 octubre 1952, 16 horas, provisión: Cabo sisal construído con fibra pura de sisal (100 %).
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego: $ 5,00 m|n.
e.1º|10-Nº L-6.061-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.184, hasta 27 octubre 1952, 16 horas, provisión: Papel p|copias heliográficas.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego: $ 5,00 m|n.
e.1º|10-Nº L-6.062-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.185, hasta 28 octubre 1952, 16 horas, provisión: Repuestos p|motores "Hércules" —Mod. DOOC, de 4 cilindros— (Camisas de cilindros, émbolos, aros, pernos, bujes, cojinetes, válvulas, etc.).
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego: $ 5,00 m|n.
e.1º|10-Nº L-6.063-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.186 hasta 30 octubre 1952, 16 horas, provisión: Linternas marinas y acumuladores p|gas acetileno disuelto en acetona.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.
Pliego: $ 10.00 m|n.
e.1º|10-Nº L-6.064-v.14|10|52

### ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de máquinas para talleres, $ 26.258,35. Presentación propuestas: 13 de octubre, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.6|10-Nº L.-6.110-v.10|10|52

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

10.000.000 ks. de azufre a granel. Expte.: 23.838-LP-952. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 3 noviembre 1952, a las 15.00 en Secret. Gral. Administrativa Charcas 1840, Cap. Federal.
e.2|10-Nº L-6.071-v.23|10|52

Expte.: 14.658-LP-952

Un equipo elevador y clasificador de arena. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 6 noviembre 1952, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.6|10-Nº L.-6.112-v.10|10|52

Expte. 24.158-LP-952

Un grupo de electrobomba de eje horizontal. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 6 noviembre 1952, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.
e.6|10-Nº L.-6.109-v.20|10|52

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 142.170|52
Licitación Pública Nº 97

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre en curso, a las 16 horas, para la adquisición de alambre y torniquetes.
El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.
e.9|10-Nº L-6.194-v.23|10|52

Expediente Nº 142.090|52
Licitación Pública Nº 98

Llámase a licitación para el día 3 del mes de noviembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de cuatro (4) camionetas rurales o Pick-up, capacidad de media a una tonelada, con herramientas y quinta rueda completa.
El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.
e.9|10-Nº L-6.195-v.23|10|52

Licitación Pública Nº 94
Expte. Nº 5.139|952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de octubre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de materiales para las artes gráficas, (papel imitación hilo, papel de libros, papel diario, sobres oficio, sobres carta, sobres bolsa, bramante, cuerina, hojas de oro, etc.). El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.30|9-Nº L-6.012.v.13|10|52

Expte. Nº 145.314|952
LICITACION PUBLICA Nº 95

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de octubre en curso, a las 14 horas, para la ejecución de diversos trabajos de carpintería a realizar en el casco de una lancha.
El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.
e.7|10-Nº L-6.137-v.21|10|52

Licitación Pública Nº 96
Expte. Nº 5.336|52

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre en curso, a las 15 horas, para el arreglo de diversas máquinas para talleres gráficos. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.
e.8|10-Nº L.-6.162-v.22|10|52

Licitación Pública Nº 91
Expte. Nº 142.081|52

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de cinco grupos electrógenos. — El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.
e.8|10-Nº L.-6.141-v.22|10|52

Licitación Pública Nº 54|52 (2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, para la venta de hasta (2.000), dos mil novecientos kilogramos de pimientos producidos en el campo experimental de Coronel Moldes (Salta).
El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina 127) Capital Federal. — El Director General.
e.6|10-Nº L.-6.108-v.10|10|52

Licitación Pública Nº 93
Expte. Nº 142.087|1952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) básculas para el pesaje de camiones hasta 25.000 kg. de 7 m. x 2,70.
El respectivo pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal — El Director General.
e.1º|10-Nº L-6.023-v.14|10|52

### FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EMPRESA DEL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1952 a las 16 horas, para la realización de la obra denominada "Cañería para desagüe de las playas anexas de la Fábrica de Aprovechamiento Industrial de Animales Muertos y calle Pilar desde Av. del Trabajo al Arroyo Cildáñez". — Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones, así como toda la documentación complementaria e informes pueden obtenerse en las Oficina Técnica del Instituto Ganadero Argentino, San Martín Nº 447 piso 5º, dentro del horario de 14 a 20 horas, lugar donde se efectuará la recepción de las ofertas y apertura de las mismas. — Presupuesto oficial $ 460.454,36 m|n., valor de la documentación $ 50 cada juego.
Buenos Aires, septiembre de 1952. —
e.22|9-Nº L-5.878-v.10|10|52

## Ministerio de Trabajo y Previsión

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 243, para el día 16 de octubre de 1952, a las 16,30 horas, a fin de contratar la provisión de papel, cartulina, cartón, sobres, bolsas de papel, tintas, herramientas, elementos para imprenta, etc., para atender las necesidades de diversas dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio durante el año 1953.
Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.
e.26|9-Nº L-5.978-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 244, para el día 14 de octubre de 1952, a las 16 y 30 horas, a fin de contratar la provisión de útiles de oficina con destino a las diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio, para atender sus necesidades durante el año 1953. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628 Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.
e.30|9-Nº L-6.041.v.13|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 245, para el día 22 de octubre de 1952 a las 16 hs., a fin de contratar la provisión de elementos para consultorios de, Gastroenterología, Clínica Médica y Kinesioterapia con destino a la Dirección de Obra Social Interna.
Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628,

Capital) cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.
e.7|10-Nº L-6.132-v.21|10|52

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL**
**Sección Ley 4.349**
**Jubilaciones y Pensiones Civiles**
**Callao 114|28**

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1952, para la provisión de los artículos detallados a continuación:

Licitación Pública Nº 1, Expediente Nº 224.637|52, a las 14 horas: Impresos, papeles en blanco, carpetas, carnets, formularios continuos "fan-fold", fichas "Hollerith", etc.

Licitación Pública Nº 2, Expediente Nº 224.636|52, a las 16 horas: Utiles de escritorio en general.

Pliegos de condiciones y planillas, serán entregados gratuitamente en la División Compras (6º piso), donde también podrá concurrirse para informes. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — El Jefe Seccional.
e.9|10-Nº L-6.191-v.23|10|52

**Dirección General de Administración**
**Expediente Nº 116.853|52**

Llámese a Licitación Pública Nº 10|52 para el día 16 de octubre de 1952, a las 15.00 horas, para la reparación de ascensores y montacargas instalados en el edificio de este Instituto, sito en la calle Rivadavia Nº 1739|45|57. El acto tendrá lugar en la División Compras, 5º piso, del mencionado edificio, donde puede concurrirse por el retiro del Pliego de Condiciones e Informes.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1952. — El Director General de Administración.
e.2|10-Nº L-6.072-v.15|10|52

**Expediente Nº 132.185|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|52, para el día 6 de noviembre de 1952, a las 15 horas, para la adquisición de 15.000 ajuares para recién nacidos, con destino a cubrir las necesidades de la Sección Ley 11.933 (Maternidad e Infancia) de este Instituto, durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.
e.8|10-Nº L.-6.156-v.29|10|52

**Expediente Nº 130.307|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|52, para el día 23 de octubre de 1952, a las 15 horas, para la provisión diaria de leche, pan y factura, con destino a cubrir las necesidades de este Instituto y sus dependencias durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la División Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.
e.8|10-Nº L.-6.149-v.22|10|52

**Sección Decreto Ley 31.665|44**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|52 hasta el 16 de octubre de 1952, a las 12 hs., para contratar la provisión de ficheros sistema Kardex.

Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares e informes se suministrarán en el Departamento de Compras, Córdoba 720, planta baja, de 8 a 19 hs. — Jefe Seccional.
e.1º|10-Nº L-6.069-v.14|10|52

**DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL**

Llámase a Licit. Púb. Nros. 69|52 Exp. 6.826|52 y 70|52 Exp. 7.047|52, Prov. de: Drogas y productos químicos y art. de cirugía, farmacia y laboratorio, año 1953, para el día 14 de octubre de 1952 a las 12 y 12 y 30 resp., destino: Estab. de la Dirección Nacional (Droguería), Inf. Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.
e.24|9-Nº L-5.908-v.14|10|52

Llámase a Licit. Púb. para las siguientes prov.:

71|52 Exp. Nº 5.892|51. — Para curtidos de cueros. Apertura el 10|10|52, a las 12 hs.

Nº 73|52 Exp. Nº 5.730|52. — Prov. de Cueros. Apertura el 13|10|52, a las 12 hs. Destino: Nuevo Hogar de Niños Gral J. de San Martín, Monte Dorrego, San Justo. — El Director de Administración.
e.29|9-Nº L-5.982-v.10|10|52

Llámase a licit. púb. para la siguiente prov.: Nº 73|52, Expte. Nº 6.546|52, Art. para uso odontológico. Apertura el 13|10|52, a las 12 y 30 hs. 74|52, Exp. Nº 5.378|52, un aparato de Rayos X. Apertura el 15|10|52, a las 12hs. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direc. de Administración.
e.30|9-Nº L-6.011.v.13|10|52

**DIRECCION DE PREVENCION DE LA CEGUERA Y ASISTENCIA DE NO-VIDENTES**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|52, para el 15 de octubre de 1952, a las 15 horas, para la contratación de lavado y planchado durante todo el año 1953, en los establecimiento de Capital y San Martín. Informes, Oficina de Suministros, calle Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. — El Director Interino.
e.29|9-Nº L-5.983-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para el 23 de octubre de 1952, a las 15 horas, para el suministro de víveres frescos y artículos de almacén, con destino a sus dependencias de Capital y San Martín, durante todo el año 1953. Informes: Oficina de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. — El Director Interino.
e.22|9-Nº L-5.867-v.20|10|52

## Ministerio de Transportes

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 15.950|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 21|52, para la construcción de zapata y viga de apoyo de hormigón armado para primer riel sobre el coronamiento, y segundo riel, destinado a instalación de grúas "Ansaldo" en los Diques 3 y 4 del Puerto de Buenos Aires de acuerdo a las especificaciones técnicas respectivas, hasta el día 24 de octubre del cte. año a las 16 horas.

Pliego de especificaciones técnicas y planos a retirar en la Dirección General de Administración Avdas. del Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso, Of. 716. Valor del pliego $ 10. — El Director General de Administración.
e.3|10-Nº L-6.088-v.24|10|52

**ADQUISICIONES**

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 390, provisión 2 turbo-alternadores completos, instalación y conexión de los mismos. — Pliegos y condiciones, días hábiles de 12 a 15,30 horas en Oficina 515, Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú, Capital Federal. — Apertura propuestas 31 de octubre, a las 14 horas. — Precio pliego m$n. 100.
e.6|10-Nº L.-6.122-v.27|10|52

**FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA**

Llámase a licitación pública por 15 días para la explotación por temporada de verano 1952|1953 del edificio ubicado en Mar del Plata, calle San Martín Nros. 2343|57, compuesto de amplio hall y local, 7 habitaciones y dependencias.

Destino indeterminado, o sea para toda actividad lucrativa u otros fines.

Vencimiento ofertas: 20|10|1952, a las 15,00 horas.

Mayores datos y retiro pliego de condiciones, en Plaza C., 1er. piso, oficina Nº 120, Sección Bienes Raíces, o en la Inspección de Tráfico Mar del Plata.
e.9|10-Nº L-6.204-v.20|10|52

Para la provisión de los siguientes materiales llámase a licitación pública.

G 2.185 — Tubos de acero para calderas y caños de acero para vapor, ap. 28|10, 14 hs. G.2.186 — Alambres de hierro negro y galvanizado, ap. 28|10, 15 hs. G. 2.187 — Madera Curupay en tablas, ap. 29|10, 14 hs. G.2.189 - Bomba combustible, resortes y caños de cobre para motores Diesel, ap. 29|10, 15 hs. G.2.191 - Empaquetadura de amianto y cáñamo, ap. 30|10, 15 hs. G.2.192 - Aceros varios, ap. 31|10, 14 hs. G.2.079, Arandelas acero para elásticos de goma, ap. 3|11,14 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas
e.8|10-Nº L.-6.144-v.22|10|52

**FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO**
**DEPARTAMENTO ALMACENES**

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|302 — Día 15|10|52 a las 14 hs. "Plomo puro en lingotes" M. 52|306 — 15|10|52 a las 15 hs. "Máquina excavadora completa con sus accesorios".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.
e.24|9-Nº L-5.911-v.14|10|52

Licitación Pública M. 52|284 cuya apertura debía realizarse el 2 de octubre a las 14 horas, ha sido postergada para el 20|10|52 a la misma hora. — Administración General.
e.6|10-Nº L. 6.126-v.13|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|299. Día 14|10|52, a las 13 horas "para la fabricación por la industria privada nacional de ganchos de tracción, grilletes barra de tracción y bielas motrices. M. 52|300. Día 14|10|52, a las 14 horas "estopa de algodón de color y blanca.

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, Oficina Licitaciones. Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.
e.22|9-Nº L-5.875-v.10|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|324 - Día 23|10|52, a las 16 horas. Tornillos, bulones, chavetas. — M. 52|327 - Día 24|10|52, a las 13 horas, cemento mezcla Durosil, magnesita y cristal para cemento Decolite. — Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.
e.8|10-Nº L.-6.142-v.22|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 52|320. Día 22|10|52, 13 horas: "reparación parcial y general de un lote de 300 vagones, varios tipos, con opción por parte de la empresa a mayor cantidad". — M. 52|321. Día 22|10|52, 14 horas: "elásticos de goma Spencer, mangas, etc.". — M. 52|323. Día 22|10|52, 15,30 horas: "50.000.000 cartones para boletos".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.
e.30|9-Nº L-6.006.v.21|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M.52|312 — Día 23|10|52, a las 13 horas: Maquinarias para talleres mecánicos, herramientas neumáticas y motor eléctrico 80 H.P.

M.52|313 — Día 23|10|52, a las 15 horas: Repuestos para acumuladores.

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.
e.30|9-Nº L-6.003.v.21|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|335, día 31|10|52, a las 13 horas "casimir gris, sarga azul, melton gris, melton azul, tartan común, brin verde.

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, oficina Licitaciones, Capital Federal. — Administración General.
e.9|10-Nº L-6.166-v.30|10|52

**FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN**

Llámase a Licitación Pública Nº 159, hasta las 15 horas del día 22|10|52 para la duplicación de la vía principal entre Cucha Cucha y Chacabuco (mano de obra solamente). Consultas y pliegos de condiciones en Of. Nº 310, Avenida Santa Fe 4636, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 14,30 a 16,30 horas. —

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital. — Valor del pliego: m$n. 50.— Presupuesto oficial m$n.: 292.350.
e.6|10-Nº L-6.125-v.20|10|52

**FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO**

21 de octubre 1952, 15 hs., perfiles, O. C. 3|52 A, 65. — 22 de octubre 1952: 14 hs., acero dulce en barras, O. C. 3|52 A. 53. — 22 de octubre 1952, 15 hs., caños de acero galv., O. C. 12|52 Ax. 4. — 22 de octubre 1952, 16 hs., cadena de ho-calibrada, O. C. 42|52 Ax. 7. — 23 de octubre de 1952, 14 hs., chapas de acero dulce, O. C. 3|52 Ax. 49. — 23 octubre 1952, 15 hs., material de fundición y forjado pisañales, O. C. 10|52, Ax. 4. — 23 de octubre 1952, 16 hs., caños de cobre sin costura, O. C. 22|52 Ax. 14-27 de octubre de 1952, 14 hs., acero dulce en planchuelas, O. C. 3 52 Ax. 64. — 27 de octubre 1952, 15 hs., chapas galv. y de cinc, O. C. 19|52 Ax 3. — 4 de noviembre 1952, 15 hs., elásticos espirales, O. C. 49|52 Ax. 1. — 24 de noviembre 1952, 15 hs., llantas laminadas, O. C. 49|52. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.
e.26|9-Nº L-5.958-v.16|10|52

**Licitaciones Públicas**

23 de Octubre de 1952: 14 hs. Correa de suela, O.C. 29|52 Ax. 4. — 28 de Octubre de 1952: 15 hs. Material aislante, O.C. 8|52 Ax. 45. — 28 de Octubre de 1952: 16 hs. Tornillos de hierro, O.C. 4|52 Ax. 4. — 29 de Octubre de 1952: 14 hs. Correas sin fin de tela y goma, O.C. 29|52 Ax. 3. — 29 de Octubre de 1952: 15 hs. Cable de acero galv., O.C. 42|52 Ax. 8. — 29 de Octubre de 1952: 16 hs. Cojinetes a bolillas, O.C. 51|52 Ax. 14. — 30 de Octubre de 1952: 14 hs. Vitreas y cristales inastillables, O.C. 9|52 Ax. 5. — 30 de Octubre de 1952: 15 hs. Vidrios granito, pisemáforos, etc., O.C. 9|52 Ax. 9. — Consulta y retiro de pliegos Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.
e.1º|10-Nº L-6.035-v.14|10|52

**F. N. GRAL. B. MITRE**
**Licitaciones Públicas**

Nº 153, Expte. 25.V.72: Tela negra impermeable, 16|10, 14,30 horas.

Nº 154, Expte. 7.C.1212|52, Cable de cobre de un conductor, 16|10, 15 horas.

Nº 155, Expte. 5.A.2308|52: Reacondicionamiento de cojinetes a bolilla, 20|10, 14,30 horas.

Nº 160, Expte. 10.O.C.211|52: Compresores de aire portátiles, 20|10, 15 horas.

Nº 156, Expte. 6.B.1734|52: Madera aserrada pino Brasil, 21|10, 14,30 horas.

Nº 157, Expte. 6.B.1724|52: Compresor de aire portátil, 23|10, 14,30 horas.

Nº 158, Expte. 6.B.1737|52: Acero dulce en chapa, 23|10, 15 horas.

Nº 159, Expte. 3.S.1|11: Descstiba de carbón de piedra en Puerto Nuevo (Buenos Aires), 24|10, 14,30 horas.

Pliegos y condiciones en Bmé. Mitre Nº 299, piso 1º, oficina Nº 51, de 12 a 15 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.
e.26|9-Nº L-5.980-v.16|10|52

**ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 12, hasta el día 7 de noviembre a las 16 horas, para el reacondicionamiento de una barcaza en buque a motor cisterna para el transporte de combustibles líquidos.

Consultas y pliego: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º.

Precio del pliego: $ 20,00 en sellado nacional.
e.9|10-Nº L-6.201-v.6|11|52

Llámase a Licitación Pública Nº 11, hasta el día 31 de octubre a las 16 horas, para la construcción de 15 barcazas metálicas para transporte por empuje. — Consultas y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. — Precio del pliego: $ 100,00 en sellado nacional.
e.17|9-Nº L-5.823-v.14|10|52

**TRANSPORTES DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública 16.300|52, para la provisión de hierro común para construcciones. Apertura: 10|10|52, a las 13,10 horas. L. P. 16.325|52 máquina tipo "Buroughs". Apertura: 15|10|52, a las 13,10 horas. — Consulta y retiro sin cargo de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.6|10-Nº L.-6.113-v.10|10|52

**EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES (E. N. T.)**
**AEROLINEAS ARGENTINAS**

Licitación Pública Nº 58, construcción de una estantería metálica en Aeropuerto "Ministro Pistarini". Bases y planos, retirar en Paseo Colón 185, 5º piso, of. 303. Apertura el 3|11|52, a las 15 hs. en Secretaría General, 4º piso.
e.9|10-Nº L-6.193-v.23|10|52

Licitación Pública Nº 55|52, construcción de una lancha metálica. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17.30. Apertura el 27|10|52 a las 15 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.1º|10-Nº L-6.067-v.14|10|52

Licitación Pública Nº 56, construcción de un depósito de combustibles en aeropuerto "Ministro Pistarini", asciende el presupuesto a m$n. 478.998.52. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º p., Of. 803. Apertura el 31|10|1952, a las 15 hs., en Secretaría General, 4º piso.

e.6|10-Nº L.-6.120-v.20|10|52

Licitación Pública Nº 54, construcción de taller automotores y depósito de materiales en Aeropuerto "Ministro Pistarini", el presupuesto asciende a m$n. 448.257.93. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803. Apertura, el 27|10|52 a las 17 hs., en Secretaría General, 4º piso.

e.1º|10-Nº L-6.068-v.14|10|52

Licitación Pública Nº 57|52, construcción depósito inflamables en el Aeródromo Villa Dolores, cuyo presupuesto asciende a m$n. 94.101,10. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803, de 15 a 17,30 horas. Apertura el 24|10|52, a las 15 horas, en Secretaría General, 4º piso.

e.8|10-Nº L.-6.143-v.14|10|52

**DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS**

Licitación Pública Nº 5|52 (Expediente Nº 1996|D|52) para la adquisición de herramientas en general.

Apertura 24|X|52, hora 15. Pliego de condiciones y especificaciones en Rivadavia 578, piso 4º. Ejemplar $ 3.— m|n. — Buenos Aires, octubre de 1952. — Alberto E. Chiappe. Director Nacional de Puertos (Int.).

e.9|10-Nº L-6.172-v.23|10|52

**Expediente Nº 1.917|D|52**

**Licitación Pública Nº 4|52 para la adquisición de curupay en rollizos, lapacho en vigas, pino Brasil en tablas y pino Paraná en tirantes.**

Apertura: 20|10|52. Hora 16. Pliego de cond. y especificaciones en Rivadavia 578, piso 4º, ejemplar $ 6.— m|n. — Buenos Aires, setiembre de 1952. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).

e.26|9-Nº L-5.967-v.16|10|52

**ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"**

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 16 horas, para la adjudicación de la concesión, publicidad comercial vía pública, consistente en la colocación de carteles para avisos de propaganda comercial, en ambos lados de la autopista dentro de la Zona Jurisdiccional del Ministerio de Transportes de la Nación. — Para más datos y pliegos de condiciones especiales dirigirse a esta Administración General "Aeropuerto Ministro Pistarini". Departamento Administrativo (2º piso, edificio Aeroestación). — Ezeiza.

e.1º|10-Nº L-6.024-v.14|10|52

**VENTA DE MOTORES PARA AVIONES**
**Licitación Pública Nº 12**

Llámase a licitación pública para la venta de 10 motores Pratt & Whitney R-2000|7 y repuestos usados.

Los sobres lacrados serán recibidos en la sede de la Comisión Especial Liquidadora, Avda. Maipú 1302, segundo piso, oficina 203; donde serán abiertos en presencia de los interesados el día 20 de noviembre de 1952 a las 11 horas. — Informes y pliegos de condiciones en la dirección indicada de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Venta "Ad referéndum" del Ministerio de Transportes de la Nación. — Garantía $ 1.000.— m|n. por cada propuesta y por motor; sin este requisito no se considerarán las ofertas.

e.1º|10-Nº L-6.056-v.19|11|52

## Ministerio de Defensa Nacional

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Llámase a Licitación Pública Nros. 1, 2 y 3, el día 16 del corriente, para la provisión de muebles, máquinas de oficina y artefactos varios, respectivamente.** Los pliegos de condiciones y documentación técnica pueden retirarse en Cerrito 1248, 2º piso.

e.1º|10-Nº L-6.088-v.16|10|52

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Departamento Administrativo**
**Organización Comercial**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963**

Llámase a Licitación Pública número 350|52, para el día 24 de octubre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: volantes de fundición de hierro, poleas para motor, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.173-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública número 349|52, para el día 24 de octubre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: electroventiladores, motor eléctrico, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.174-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública número 268|52 bis, para el día 24 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: tambores de hierro, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.175-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública número 347|52, para el día 24 de octubre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: acero, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.176-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública número 348|52, para el día 24 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: microscopio cristalográfico, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.9|10-Nº L-6.177-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública número 341|52, para el día 14 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de cartón-papel, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|9-Nº L-6.005.v.13|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 331|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Mineral de Manganeso, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.986-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 339|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,50 horas, para la provisión de: Acido Nítrico Comercial, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.987-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 343|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Elementos para baterías de zorras eléctricas, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10Nº L-6.083-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 344|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Cucharas para colada de tres toneladas de capacidad, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.084-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 338|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,40 horas, para la provisión de: Acero Siemens Martin, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.988-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 340|52, para el día 16 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Cálcio silicio, aluminio silicio, con destino a la Fábrica Militar de Aceros. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.026-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 341|52, para el día 10 de Octubre de 1952, a las 11 horas, paaa la provisión de: Oxígeno industrial, con destino a la Fábrica Militar de Aceros. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.027-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 156|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para bombas, compresores, motores, etc., con destino a Altos Hornos Zapla. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.028-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 247|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Botellones de acero para oxígeno, con destino a esta Dirección General. — Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.029-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 202|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Instrumentos de mediciones eléctricas, repuestos y accesorios, con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.030-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 337|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10.30 horas, para la provisión de: Fundición y Maquinado de una Traviesa de Acero con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.989-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 345|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 9,50, horas, para la provisión de: Leña, con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.085-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 346|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 10,00 horas, la provisión de: cojinetes, rodillos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras, (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.086-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 336|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,20 horas, para la provisión de: Bujes Fundidos con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.990-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 335|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Hilo Sisal, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.911-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 334|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Repuestos de Grúas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.992-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 333|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Interferómetro, Barómetro, Psicrómetro, Termógrafo, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. M.".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.993-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 332|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Aceros, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.994-v.10|10|52

Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas
Cabildo 65 — T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas.

15|10|52. — 1029|52 — 11 horas, por la venta de escorias de latón fina y gruesa, restos de alambres y cables de cobre, cenizas de estaño y plomo, recortes de vidrios, etc.

15|10|52. — 1030|52 — 11.30 horas, por la venta de 600 toneladas de viruta de acero.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Capital, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.065-v.14|10|52

### DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 561|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de cañerías, válvulas y accesorios" para la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de octubre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 3.900.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|10-Nº L-6.070-v.14|10|52

Licitación Pública Nº 562|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un foso para báscula de 40 Tn." en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 4 de noviembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er, piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del Presupuesto Oficial: pesos 43.675.— m|n.

Depósito de garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|10-Nº L-6.138-v.13|10|52

Licitación Pública Nº 563|52, (D. C. I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del Edificio Nº 3, Fundaciones para Instalación Figrorífica y Escaleras de Acceso" en la Fábrica Militar de Amoníaco y Acidos, sita en Río Tercero, Provincia de Córdoba.

— Apertura de propuestas: 5 de noviembre de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 25, el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Monto del presupuesto oficial: m$n. 261.830.60. — Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.9|10-Nº L-6.203-v.15|10|52

## Ministerio de Ejército

### DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección Llamados

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 437|952 para la adquisición de semilla de alfalfa y semilla de cebada, la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición el día 15 de Octubre de 1952 a las 10 horas, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, 2º piso, Larrea 560, Buenos Aires.

e.1º|10-Nº L-6.034-v.14|10|52

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 563|952, para la adquisición de Sacabocados y Hormas. La apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1er. piso, el día 15 de octubre de 1952, a las 10.30 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Bs. Aires.

e.2|10-Nº L-6.073-v.15|10|52

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 553|952 para la adquisición de hilo sisal, la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 22 de octubre de 1952 a las 10 horas, lugar donde podrán ser presentadas las ofertas el día mencionado a la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Bs. Aires.

e.8|10-Nº L-6.179-v.22|10|52

Llámase a Licitación Pública, Disposición Nº 554|952 para la adquisición de zapatillas de lona con suela de goma blanca; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 22 de octubre de 1952 a las 10,30 horas, lugar donde podrán ser presentadas las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: Div. Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.8|10-Nº L-6.180-v.22|10|52

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 510|952, para la adquisición de buzos para lanzamiento; la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 23 de octubre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán ser presentadas las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a Div. Adquisiciones - Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires. — Roberto Rossi, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones, Dirección General de Intendencia.

e.8|10-Nº L-6.154-v.22|10|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 575|952 por la venta de menudencias y subproductos del Matadero Militar de Campo de Mayo, sito en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires; la apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones - Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Bs. Aires.

e.3|10-Nº L-6.082-v.16|10|52

### 6. DIVISION DE EJERCITO
### REGIMIENTO 4 DE CABALLERIA "CORACEROS GENERAL LAVALLE"

Llámase a licitación para la concesión de la cantina de tropa, la apertura de las propuestas se efectuará en el Cuartel del Regimiento 4 de Caballería el día 22 de octubre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y las cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al secretario de la comisión de compras de dicha unidad de 8 a 12 horas.

e.8|10-Nº L-6.132-v.20|10|52

### DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 40|52, para el día 24 de octubre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de los elementos que se detallan a continuación: Alicates, antiparras, baldes de hierro para albañil, buriles, calibres, cepillos de cerda y circulares de bronce y acero, conos morse, cortafríos, cuchillas de acero rápido, destornilladores varios, discos de fieltro para pulido, fresas varias, garlopines, guantes de goma, amianto y cuero, herramientas Widia, hojas de sierra, sierras circulares, letras para gravar a golpe, limas varios tipos, llaves inglesas, francesas y fijas machos en unidades y juegos, mandriles, martillos varios, mazas, mechas en varios tipos y medidas, morsas, niveles, palas, pastillas de acero rápido, piedras esmeriles, pinceles de cerda, pinzas universales y varias, porta moletas sacabocados, soldadores eléctricos, sopletes aerográficos, tenazas, terrajas varias medidas, tijeras para lata, máquinas de agujerear de mano y banco, máquina aspiradora de aserrín, máquina para sunchar sin broches, amoladora con dos piedras, tornos de mano, zorra tipo ferrocarril, etc. — Para pliegos de condiciones e informes dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1952. El Jefe de la División Administrativa.

e.9|10-Nº L.6.184-v.23|10|52

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 21, el 3 de noviembre de 1952, a las 10 horas, para proveer durante 1953, los siguientes artículos: Pan blanco y pan negro; leche y manteca; papas, batatas y verduras varias; carnes diversas (excepto vacuna), embutidos y fiambres: pollos, gallinas y huevos frescos de gallina; fruta frescas; hielo cristal en barras y víveres secos en general (aceite comestible, quesos, legumbres secas, dulces, fideos, harinas, ravioles, tallarines frescos, etc., etc.). — Retirar pliegos de condiciones en el Servicio de Intendencia, Luis M. Campos 800, Buenos Aires, de 7 a 13. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1952. — Pedro Gattino, Coronel Médico.

e9|10-Nº L-6.186-v.30|10|52

### DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Aviso Postergación fecha de Apertura

Se lleva a conocimiento de los interesados que la Licitación Pública Nº 158|52, por la adquisición de un remolcador, cuya fecha de apertura se había fijado para el día 30 de setiembre del corriente año, ha sido prorrogada para el día 2 de diciembre próximo a la hora 9,20. — La apertura de propuestas de esta licitación se realizará el día mencionado en la Dirección General del Material del Ejército, (calle Pozos Nº 1807), lugar donde podrán requerir datos y retirar pliegos de condiciones.

e.9|10-Nº L-6.188-v.30|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 186|52, para la provisión de herramientas para ametralladoras (destornilladores, martillos de acero cimango, llaves inglesas, punzones, cortahierros, limas etc.). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, el día 24 de octubre de 1952, a la hora 9.05, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Pozos 1807, Capital.

e.9|10-Nº L-6.205-v.15|10|52

### ARSENAL "ESTEBAN DE LUCA"

Llámase a Licitación Pública Nº 10|52, para la provisión de: Madera de lapacho. — La apertura de las propuestas se efectuará en el Arsenal "Esteban de Luca". (Sección Licitaciones), el día 23 de octubre del año 1952, a las 8 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Arsenal "Esteban de Luca". (Sección Licitaciones), calle Pozos Nº 1807, Capital. — Julio Guillermo Bidone, Coronel, Jefe Arsenal "Esteban de Luca".

e.9|10-Nº L-6.185-v.23|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 9|52, para la provisión de: hierros, cinc liso, latón, tornillos de hierro, cola para carpintero, estaño al 33 %, lijas y suelas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones), el día 22 de octubre del año 1952, a las 8 horas, lugar donde podrán presentasse ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones), calle Pozos Nº 1807, Capital. — Julio Guillermo Bidone, Coronel, Jefe Arsenal "Esteban de Luca".

e.8|10-Nº L-6.183-v.22|10|52

### DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para la adquisición de material de embalaje y envase.

Apertura de propuestas el día 16 del mes de octubre próximo, a las 12 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e Informes: de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas, en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.25|9-Nº L-5.944-v.15|10|52

### REGIMIENTO 8 DE INFANTERIA MOTORIZADO "GENERAL O'HIGGINS"

Llámase a licitación pública para la concesión de venta de rezagos del Regimiento 8 de Infantería Motorizado "General O'Higgins". La apertura de las propuestas se efectuará en Kilómetro 11, Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, el día 30 de octubre del corriente año, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Servicio de Intendencia del Regimiento 8 de Infantería, Kilómetro 11 (Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia). e.3|10-Nº L-6.074-v.15|10|52

### REGIMIENTO MOTORIZADO "BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública para el 5 de noviembre de 1952, por venta rezagos vestuario. Retirar pliegos en Pichincha 1694, Buenos Aires.

e.9|10-Nº L-6.155-v.22|10|52

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Azopardo 250 — Capital Federal**
**Licitación Pública Nº 824**
**para el día 20 de octubre de 1952**
**CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Nº 824. — Hora 10,40: Provisión de caños de acero para electricidad semipesado, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000,00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1952. El Jefe Departamento Administrativo.

e.9|10-Nº L-6.187-v.15|10|52


**Boletín Oficial**

**DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**PRESIDENCIA DE LA NACION**
**Subsecretaría de Informaciones**

**Dirección General del Registro Nacional**

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).


## SUMARIO

**EDICION DE 16 PAGINAS**



Licitación Pública Nº 811, para el día 20 de octubre de 1952.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 811, hora 10,30: Provisión de 100.000 ladrillos huecos cerámicos, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta, si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del pliego de condiciones especiales: $ 5.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10-Nº L-6.181-v.14|10|52

**Licitaciones Públicas Nros. 803 y 804 para el día 16 de octubre de 1952**
**CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Nº 803 — Hora 10,30: Adquisición de elementos para el personal que realiza la limpieza de los desagües cloacales. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica: $ 5.— m|n.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 804 — Hora 10,40: Provisión de 3.000 m.3 de canto rodado o piedra partida, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la Licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|10-Nº L.-6.111-v.10|10|52

Licitación Pública Nº 807, para el día 24 de octubre de 1952.

JUNIN DE LOS ANDES (NEUQUEN)

Nº 807 — Hora 10,30: Provisión y montaje de (2) turbinas para la central eléctrica. Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo Nº 5.114 pesos 31,00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Letrado de Neuquén hasta el 20 de octubre de 1952, dentro de las horas hábiles del mismo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, octubre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|10-Nº L-6.129-v.13|10|52

**AGRUPACION DE COMUNICACIONES MENDOZA**

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol proveniente del ganado de esta Agrupación. La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel de la misma, sito en Avenida Boulogne Sur Mer s|n. Mendoza, el día 13 de octubre de 1952, a las 10,00 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de especificaciones particulares dirigirse a la oficina de Intendencia.

e.29|9-Nº L-5.995-v.10|10|52

**AGRUPACION BLINDADA 1 (C. 10)**

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de ropa en la Agrupación Blindada 1, sita en Campo de Mayo. La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la misma el día 14 de octubre, a las 10 horas. Para retirar pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia. — Carlos Miguel Vernengo, Teniente Coronel, Jefe Agrupación Blindada 1 (C. 10), Presidente de la Comisión de Adjudicación.

e.30|9-Nº L-6.008.v.13|10|52

**INTENDENCIA REGIONAL**
**"Bahía Blanca"**

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1952, a las 10 horas, para provisión de 287.200 kilogramos de leña, a la guarnición Junín de los Andes. Informes y pliegos: Saavedra Nº 951, Bahía Blanca.

e.6|10-Nº L.-6.115-v.16|10|52

**ESCUELA DE COMUNICACIONES**

Llámase a licitación pública para la concesión de la cantina de la Escuela de Comunicaciones. La apertura de las propuestas se efectuará en el servicio de Intendencia el día 15 de octubre de 1952 a las 12,00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos e informes y retirar los pliegos de condiciones y de especificaciones particulares, dirigirse al servicio de Intendencia.

e.1o|10-Nº L-6.031-v.14|10|52

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO**

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 782 — (Hora 9,10) Lapacho en vigas de 220 mm. x 220 mm., ancho y espesor.

Nº 183 — (Hora 9,20) Anemómetros, discos de Molthanoff y Cronómetros Omega o similar.

Nº 184 — (Hora 9,30) Herramientas (Acanaladores, machiembradores, serruchos, fraguas portátiles, mazas, yunques, etc.).

Nº 185 — (Hora 9,40) Proyectores cinematográficos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de octubre de 1952 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) calle Pozos Nº 1807, Buenos Aires.

e.3|10-Nº L-6.093-v.16|10|52

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 179 - (Hora 9,15) Receptores de comunicaciones, reguladores de voltaje automáticos, etc.

Nº 180 - (Hora 9,25) Cajones y separadores para baterías.

Nº 181 - (Hora 9,40) Equipos teleimpresores. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de octubre de 1952, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas señaladas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos número 1807, Buenos Aires.

e.30|9-Nº L-6.010.v.13|10|52

**ARSENAL "ESTEBAN DE LUCA"**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para la provisión de: Materias Primas y Maquinarias para la fabricación de pinturas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones), el día 28 de octubre de 1952, a las 8 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones) calle Pozos Nº 1807, Capital. — Julio Guillermo Bidone, Coronel, Jefe Arsenal "Esteban de Luca".

e.29|9-Nº L-5.984-v.27|10|52

## Ministerio de Marina

Llámase licitación pública 20 de octubre próximo a 9,30 hs. ejecución obra "Edificio Usina" en el Astillero Río Santiago. Presupuesto oficial $ 19.850.637,62 m|n. — Pliegos y consultas: D. Gral. Material Naval (Depto. Construc. Terrestres) Av. E. Madero 351, Capital. Consulta pliegos. Juzg. Fed. Cdad. Eva Perón. Entrega propuestas: D. Gral. Material y Juzg. Fed. citado. día y hora indicados.

e.3|10-Nº L-6.097-v.10|10|52

## Ministerio de Aeronáutica

**SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL**
**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52 para el día 30 de octubre de 1952 a las 10 hs. para la adquisición de: transmisores de VHF, receptores de VHF. transmisores tipo BC 610, receptores tipo BC 348, receptores de HF. transmisores de LF con sus monitores, grabadores de sonido, medidores de intensidad de campo y analizadores industriales.

Pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, retirarlos en esta Dirección, calle Juncal Nº 1290, División Adquisiciones y Previsiones, T. E. 44-8861. de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

e.29|9-Nº L-5.999-v.20|10|52

Llámase a Licitación Pública número 6|52, para el día 10 de noviembre a las 10 horas a efectos de contratar la instalación radioeléctrica en el Aeródromo Eva Perón, adquisición de material para meteorología, material radioeléctrico y repuestos para grupos electrógenos.

Pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, retirarlos en esta Dirección, División Adquisiciones y Previsiones, calle Juncal Nº 1290, T. E. 44-8861, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e.9|10-Nº L-6.192-v.30|10|52

**CUARTEL MAESTRE GENERAL**
**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|52 para el día 20 de octubre de 1952 a las 10,00 horas, por la provisión de capacitores, potenciómetros y resistencias.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.3|10-Nº L-6.105-v.16|10|52

**DIRECCION DE INTENDENCIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 99|952, para la provisión de uniformes y vestuario, a realizarse el día 16 de octubre de 1952, a las 9,00 horas, en la calle Parera Nº 36 — Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5,00 %).

e.25|9-Nº L-5.950-v.15|10|52

**DIRECCION GENERAL**
**Talleres Gráficos**

Llámase a Licitación Pública número 2|952 para la provisión de máquinas y elementos necesarios para instalar un equipo de fotomecánica, a realizarse el día 20 de octubre de 1952, a las 9 horas en la calle Juncal 1125, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional (pesos 5.00 m|n.).

e.1o|10-Nº L-6.032-v.19|10|52


**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL**

**BOLETIN OFICIAL**
**Paraguay 772**

**CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:**
**DE 11.30 A 16.30**
**T. E. 31 - 0368**

**INFORMES** T. E. 32 - 0539
**MESA DE ENTRADAS** T. E. 31 - 0368

**RECLAMOS:** Se aceptan hasta 48 horas después de la primera publicación